

ACTA SESION AYUNTAMIENTO PLENO DE 29 DE OCTUBRE DE 2015.

En el Municipio de Almuñécar, y en el Teatro Martín Recuerda de la Casa de la Cultura, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de octubre de dos mil quince, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, primera convocatoria, bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Juan José Ruiz Joya y con asistencia de los concejales D. Francisco Rafael Alba Casares, D. Luis Francisco Aragón Olivares, D. Juan Carlos Benavides Yanguas, D. Rafael Caballero Jiménez, D^a Inmaculada Callejas Albalá, D. José Manuel Fernández Medina, D^a Eva Gaitán Díaz, D. Sergio García Alabarce, D. Emilio González Pavesio, D. Manuel Juárez Ruiz, D. Antonio Laborda Soriano, D^a María Dolores Manzano Martínez, D^a M^a José Maya Santiago D^a María del Mar Medina Cabrera, D^a María Carmen Reinoso Herrero, D. Juan Carlos Rodríguez de Haro, D. Pablo Ruiz Díaz D^a Olga María Ruano Jadraque, y D. Fermín Tejero Mesa, de la Interventora D^a M^a Dolores Alodía Roldán López de Hierro y del Secretario General D. Gustavo García Villanova Zurita.

No asiste la Sr^a Alcaldesa D^a Trinidad Herrera Lorente.

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN BORRADORES ACTAS SESIONES 24.9.15; 8.10.15(2) Y 14.10.15.- Al no estara confeccionadas las actas de las sesiones de referencia, se deja pendiente su aprobación para una próxima sesión.

2º.- TOMA DE POSESIÓN CONCEJAL DEL PARTIDO ANDALUCISTA.- Se da cuenta de credencial expedida por la Junta Electoral Central a favor de D^a María José Maya Santiago, como Concejales por el Partido Andalucista, procediéndose por el Sr. Presidente a citar a la misma, la cual prestó promesa de conformidad con el Real Decreto de 5.4.79, tras lo cual le instó a ocupar su lugar en el Grupo que le correspondía, deseándole los mayores éxitos en el desempeño de su cargo.

3º.- EXPEDIENTE 3846/2015 DEVOLUCIÓN CANTIDAD INGRESADA POR CONVENIO URBANÍSTICO, [REDACTED] CON [REDACTED]

[REDACTED].- Se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de 26.10.2015, sobre expte nº 3846/2015, relativo a solicitud devolución económica de Convenio de Gestión [REDACTED] de [REDACTED].

Atendido, que en fecha 23 de Septiembre de 2.015 se ha emitido Informe Jurídico Municipal por parte de [REDACTED], Jefe de la Sección Administrativa de Urbanismo, que literalmente dice:

"Expediente 3846/2015. Devolución convenio [REDACTED]

I.- Con fecha 1 de Julio de 2.015 se presentó escrito en este Ayuntamiento (2015-E-RLH-821) por [REDACTED], en el que manifiesta ser parte del convenio urbanístico de gestión suscrito en 2.004 entre el Ayuntamiento y las empresas [REDACTED], [REDACTED], que tenía por finalidad la sustitución en metálico del aprovechamiento urbanístico de cesión obligatoria en el sector del mismo nombre.

El sr. [REDACTED] se habría adherido al convenio en cuestión, denominado [REDACTED], mediante la firma de adenda de fecha 23 de Noviembre de 2.004 suscrita entre el sr. [REDACTED] y Alcaldía, en la que incorpora al Convenio la parcela 126 del polígono 30. Por dicha razón habría abonado el 5% del 10% de cesión obligatoria, por importe de 7.683, 59 €, aunque no consta procedimiento para la modificación del ámbito del convenio.

Se solicita la devolución de esa cantidad, por no haberse cumplido el convenio en lo relativo a la ordenación urbanística de la fincas del sector (cláusula 9ª), desde que fuera suscrito hace ya 10 años.

II.- La petición ha de ser estimada, no ya por la resolución que se insta, sino porque el convenio ha sido anulado judicialmente en diversas sentencias firmes. Esto último se ha puesto de manifiesto en informe emitido en el expediente nº 1538/2015, con el tenor siguiente:

"Con fecha 25 de Marzo de 2.015 se ha recibido en este Ayuntamiento requerimiento de ejecución de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Granada, dictada con fecha 13 de Junio de 2.012 en el procedimiento ordinario nº 72/2012. Dicha Sentencia ha sido confirmada por la dictada con fecha 9 de Marzo de 2.015 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el rollo de apelación núm. 1359/2012.

Dicha sentencia viene a estimar el recurso formulado por D. Javier Antequera Mouriz y otros frente a la desestimación de recurso de reposición presentado con fecha 1 de Diciembre de 2.005 contra el acuerdo plenario de 17 de Agosto de 2.005 que ratificó la celebración de convenio urbanístico de planeamiento y gestión celebrado el 23 de Noviembre de 2.004 entre el Ayuntamiento y [REDACTED] (representante de [REDACTED]) y otros.

El citado convenio, como en otros casos análogos, ha sido anulado por cuanto, según la sentencia, "El convenio de gestión requiere de la existencia de un plan y en el presente caso aún no se ha aprobado el mismo. Se concluye por tanto que de tratarse de un convenio de gestión, faltaría el planeamiento urbanístico en vigor, siendo igualmente nulo por esta causa"

II.- Con relación a este convenio, denominado [REDACTED], ya se han dictado, a instancia de otros recurrentes, resoluciones judiciales firmes que lo anulan (Sentencia dictada el 24 de Febrero de 2.014 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el rollo de apelación núm. 163/2010, confirma la previamente dictada el 30 de Junio de 2.009 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Granada, en el procedimiento ordinario nº 454/2005). También se ha reclamado la devolución de cantidades ingresadas en concepto de sustitución a metálico del aprovechamiento medio de cesión obligatoria a este Ayuntamiento (expediente nº 3602/12). La anulación de estos convenios, como consecuencia de su ilegalidad, tiene efectos erga omnes, pues anulado el convenio siquiera a instancia de un recurrente, lo será para todas las partes firmantes del mismo. La consecuencia más inmediata radica en la devolución de las prestaciones de las partes y en estos casos, como se ha explicado en el expediente nº 26/2014, supone la devolución de la cantidades ingresadas en concepto de sustitución a metálico del aprovechamiento medio de cesión obligatoria."

Es por lo anterior que, se propone:

1º Estimar la petición de [REDACTED], y proceder a la devolución de la cantidad ingresada por el mismo con causa en el convenio urbanístico de gestión Vergel Tropical, que ha sido anulado judicialmente, así como los intereses que procedan desde su intimación.

Vista la propuesta de acuerdo contenida en el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de 23.10.2015, el Ayuntamiento Pleno, por diez votos a favor de los concejales de los grupos popular, más-Almuñécar-La Herradura y concejala no adscrita, y diez abstenciones de los concejales de los grupos andalucista, socialista y de izquierda unida, acordó:

1º Estimar la petición de [REDACTED], y proceder a la devolución de la cantidad ingresada por el mismo con causa en el convenio urbanístico de gestión Vergel Tropical, que ha sido anulado judicialmente, así como los intereses que procedan desde su intimación.

4º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL A03/2015.- Se da cuenta de Dictamen de

la Comisión Informativa de Hacienda de 26.10.15, sobre propuesta de gastos, en relación adjunta, que se presentan para su aprobación para atender a gastos que fueron ejecutados sin conforme y/o consignación presupuestaria, durante los ejercicios anteriores y del corriente cuya imputación no causará perjuicio ni limitación alguna a las atenciones del ejercicio actual.

Ante la falta de conforme y/o consignación presupuestaria en los ejercicios en los que se prestaron los servicios y suministros, pero ante hechos consumados y para evitar un enriquecimiento injusto de este Ayuntamiento, por suministros y servicios efectivamente prestados según la conformidad dada por los Servicios correspondientes, se debe proceder al reconocimiento extrajudicial de dicho gasto, cuya aprobación corresponde al Pleno, de conformidad con el artículo 60.1 y 2, del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/88, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales (derogada por el RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales).

De conformidad con el art. 123 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre,

Visto el informe de la Interventora accidental, de fecha 20 de octubre de 2015 en relación a la disposición y aprobación de las mismas y existiendo crédito adecuado y suficiente según documento contable adjunto, y constada la prestación de los servicios y suministros por los CONFORMES de los responsables de los departamentos.

Visto el artículo 60.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Visto la propuesta de acuerdo contenida en el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de 26.10.2015, el Ayuntamiento Pleno, por diez votos a favor de los concejales de los grupos popular, más-Almuñécar-La Herradura y concejala no adscrita, y diez abstenciones de los concejales de los grupos andalucista, socialista y de izquierda unida, acordó:

Reconocer extrajudicialmente los gastos correspondientes a las facturas recogidas en el listado adjunto por importe global de 211,98€.

5º.- RATIFICACIÓN ACUERDOS JGL 02.10.15, PFEA Y JGL 03.09.15, PFEA - Se da cuenta de Dictamen de la Comisión Informativa de Interior de 26.10.2015, referente los acuerdos de la JGL de fecha 02.10.2015 y de la JGL de fecha 03.09.2015, respectivamente:

“5º.- INFORMES VARIOS.-

3.- Se da cuenta de informe de la Concejal-Delegada de Fomento y Empleo, siguiente:

Que habiéndose recibido asignación inicial por parte del SPEE para el PFEA Ordinario 2.015 y recibiendo las instrucciones de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios en base a la colaboración del SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro y teniendo en cuenta el Informe emitido por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acordó:**

Primero.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 3 de Septiembre de 2.015, ordinales 6º Informes Varios- 8.- Medidas contra el paro.

Segundo.- Aprobar la memoria redactada por el Técnico Municipal, así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. La Memoria queda afectada al Programa de Fomento del Empleo Agrario, es la siguiente: "Tareas Agrícolas en la Finca de Subtropicales El Zahorí".

Tercero.- Solicitar del SPEE como subvención a fondo perdido 34.669´80€ para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

Cuarto.- Autorizar a la Alcaldesa para que realice cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 3.077´40€ con destino a la adquisición de materiales para las citadas tareas.

Quinto.- Ratificar los puntos aprobados por el siguiente Pleno de la Corporación que se celebre tras la presente JGL.

Sexto.- Designar a los Servicios de Empleo y Medio Ambiente para la gestión y coordinación administrativa de las actuaciones que se derivasen del Programa.

Séptimo.- Dar traslado del presente Acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención, Empleo y Medio Ambiente.

6º Informes varios.-

8.- Se da cuenta de escrito del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Servicio Público de Empleo Estatal, sobre el expediente PFEA de la obras nº 1801715BC01 denominado Urbanización de las Calles Carmen Baja y Cobertizo, correspondiente a la colaboración durante el año 2015, entre el Servicio Público de Empleo Estatal y las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general social, habiéndose observado deficiencias en el mismo, aprobados por la Junta de Gobierno Local de fecha 22.05.2015, ordinales 6.-1 y 2.

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración del SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acordó:**

Primero.- Dejar sin efecto dichos acuerdos de la Junta de Gobierno Local de fecha 22.05.2015, ordinales 6º.- 1 y 2.

Segundo.- Aprobar la/as nueva/as memoria/as redactada/as por el Técnico Municipal así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las Memoria, que quedan afectadas al Programa de Fomento de Empleo Agrario, son las siguientes:

Calle Carmen Baja y Cobertizo.

Tercero.- Solicitar al SEPE, como subvención a fondo perdido, 89.794,28 €, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obras.

Cuarto.- Autorizar a la Sr^a Alcaldesa para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 35.061.85 € con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

Quinto.- Aprobar una aportación Municipal siguiente:

Costes laborales: 4.088,04 €.

Costes materiales: 11.687,28 €."

Vista la propuesta de acuerdo contenida en el Dictamen de la Comisión Informativa de Interior de 26.10.015, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Ratificar los acuerdos de la Junta de Gobierno Local referenciadas.

6º.- **MOCIÓN PP PARA CORREGIR PANELES INFORMATIVOS DE LA A-7.-** Se da cuenta de Dictamen de la Comisión Informativa de Interior de fecha 26.10.2015, sobre moción presentada por D. Juan José Ruiz Joya, portavoz del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar, para corregir los paneles informativos situados en las autovías denominadas "A-7 y Sierra Nevada-Costa Tropical", situados en el entorno del municipio y en el enlace del tramo Lobres-Guadalfeo, siguiente:

Exposición de motivos:

- Tras la apertura del tramo Nerja-La Herradura (marzo de 2007) y el posterior tramo entre La Herradura y Taramay (julio de 2009), ambos de la autovía denominada A-7, se indicó en los paneles informativos en las dos salidas de acceso al municipio como "Almuñécar Oeste" y "Almuñécar Este" provocando situaciones en los que el usuario de la autovía no sabe con certeza que salida tomar ya que los términos usados no se consideran adecuados llevando al equívoco en numerosas ocasiones y provocando el malestar y la pérdida de tiempo en su gran mayoría a turistas y visitantes.

- En la autovía Sierra Nevada-Costa Tropical, en sentido de bajada de vehículos, no existe ningún panel informativo cercano al enlace con el tramo de la A-7 Lobres-Guadalfeo (abierto en junio de 2014) que mencione "Almuñécar" causando también un trastorno importante a los usuarios dándose bastantes casos en los que han tomado la salida equivocada y han llegado a Carchuna ya que la primera indicación en la que aparece "Almuñécar" ya se encuentra en la autovía A-7.

Propuesta de acuerdo:

1. Solicitar a Demarcación de Carreteras del Estado de Andalucía Oriental el cambio del término "Almuñécar Este", en los paneles con dirección Motril-Málaga, (salida de Taramay) por Almuñécar; y "Almuñécar Oeste" por La Herradura en el panel de salida de La Herradura en la autovía A-7.

Cambiar el término "Almuñécar Oeste", en los paneles con dirección Málaga-Motril, por La Herradura y Almuñécar (salida de La Herradura) ; y "Almuñécar Este" por Almuñécar en la salida de Taramay en la autovía A-7.

	Denominación actual	Propuesta	PK.- N.º SALIDA
Dirección Málaga-Motril	" La Herradura" "Almuñécar Oeste"	La Herradura-Almuñécar	305
Dirección Málaga-Motril	"Almuñécar Este"	Almuñécar	314
Dirección Motril-Málaga	"Almuñécar Este"	Almuñécar	314
Dirección Motril-Málaga	" La Herradura "Almuñécar Oeste"	La Herradura	305

2. Solicitar a Demarcación de Carreteras del Estado de Andalucía Oriental que incluya ,en al menos dos paneles informativos cercanos al enlace entre las autovías A-7 y Sierra Nevada-Costa Tropical, el municipio de Almuñécar junto al resto de municipios indicados en dichos paneles.

Seguidamente se da cuenta de enmienda presentada por D. Fermín Tejero Mesa, Portavoz de Grupo Municipal Izquierda Unida, siguiente:

"Incluir en la señalización vertical que guía para Almuñécar una señal que señale dirección Granada".

Esta enmienda es asumida favorablemente por la Corporación y se incorpora por tanto a la propuesta de acuerdo.

Sr. Ruiz Joya, por el PP:

"Señor Fernández Medina"

Sr. Fernández Medina, Concejal del Partido Popular:

"Buenas tardes, por explicar un poco la Moción, aunque ya Los Corporativos la conocen. Con esto lo único que hacemos es poner boca a las asociaciones de taxistas, hoteleros y hosteleros, principalmente por las quejas que vienen entregándoles sus clientes. Clientes que cuando acceden a Almuñécar tienen dificultad en saber qué dirección tomar para escoger el destino. Por eso, planteamos lo que ha explicado el Señor Secretario, en la A7, eliminar los términos, Oeste y Este, en la entrada tanto en La Herradura con Almuñécar, como en la A44. ..Entre los paneles de señalización a la altura de La Gorgoracha, indicar, donde viene recogido Salobreña- Málaga, entre medias indicar Almuñécar para que quede claro cuál es el destino a tomar. Muchas gracias"

Sr. Juan José Ruiz, Portavoz del PP:

" ¿Intervenciones? Señor Tejero.

Sr. Fermín Tejero, Portavoz de IU:

"Buenas tardes, en principio la enmienda como tal es una adenda, si se quiere tener en cuenta, porque es un detalle de que en la rotonda no se indica la salida hacia Granada. La gente que vivimos en la zona tenemos claro cuál es la salida hacia Granada pero mucho de los visitantes es un laberinto, y ya que se iba a hacer la petición a Demarcación de Carreteras, pues solicitar que se incluya la indicación de salida hacia Granada. Por lo demás nos parece bien la moción"

Sr. Ruiz Joya, por el PP:

"A nosotros nos parece bien también. No tenemos ningún problema en que se incluya dentro de la moción. ¿Alguna intervención más?, Señor Benavides"

Sr. Juan Carlos Benavides, Portavoz del Partido Andalucista:

"La iniciativa es interesante porque hay problemas de infra señalización y en algunos casos confusa. La aportación que se hace por parte de Izquierda Unida me parece bastante adecuada, pero en la Comisión estuvimos planteando una propuesta de transacción, en el sentido de que se incorporara a La Herradura en aquellos puntos donde es necesario indicarlo y que no se ha dado todavía, pero que no desapareciera el tema de Almuñécar Este y Almuñécar Oeste, porque por la propia configuración tan longitudinal de nuestro Municipio, es importante, dependiendo de a qué parte del municipio vaya, que te indiquen una salida o te indiquen la otra.

Eso fue lo que nosotros propusimos en la Comisión. Entendimos que se había asumido por parte del Equipo de Gobierno y el resto de los miembros el tema de incorporar La Herradura, pero manteniendo la denominación actual, pero lo que se aprobó en La Comisión no es lo que viene en el dictamen de la misma. Por lo menos no es lo que yo propuse, no es la voluntad de consenso que allí se quedó, entre todos. Entonces a nosotros nos gustaría que se rescatara ese espíritu de buscarle una salida, lo mejor posible para esta propuesta, incorporando lo de IU, incorporando La Herradura en aquellos sitios donde no esté, pero manteniendo lo de Almuñécar Este y Almuñécar Oeste porque es un elemento importante de diferenciación; y que dependiendo a qué parte del municipio vaya, la salida natural es una o es otra, independientemente de en qué dirección vaya, de este a oeste o de oeste a este. Entonces le pediríamos al Concejal de Urbanismo, si es posible, recuperar el acuerdo que se alcanzó en Comisión. Y en ese sentido que

fuera la propuesta que sale del Pleno con la incorporación del añadido de Izquierda Unida”.

Sr. Ruiz Joya, por el PP:

“Señor Fernández Medina”

Sr. Fernández Medina, Concejal del PP:

“Creemos que en la señalización existente ahora mismo, ya pone La Herradura. En la salida de La Herradura pone La Herradura- Almuñécar. Almuñécar Oeste. Es que ya el término de La Herradura existe, ya está. Lo que nos trasladan a nosotros es que lo que provoca la confusión es el término Este- Oeste. Por eso traemos la moción al Pleno”.

Sr. Juan José Ruiz, Presidente de la Sesión Plenaria:

“Segundo turno, Señor Benavides”

Sr. Benavides, por el Partido Andalucista:

“Este es un tema muy simple. Una persona que vaya a la zona de Cotobro, evidentemente, no tiene ningún sentido que tenga que entrar por la zona de Taramay y viceversa. Si tú planteas dos salidas distintas, sin diferenciar si vas a la parte oeste de Almuñécar o a la parte este, a l final, una persona que venga de Málaga y quiera ir a la zona de Cotobro o al oeste de Rio Seco, o bien entra por ahí, o bien sigue para a delante y se mete por el otro. Es decir, que no hay una diferenciación. Cuando tú le estas explicando a alguien que no conoce el municipio, por cual es la entrada más factible para llegar a la dirección, si no diferencias si es la este o la oeste, lo que estamos es no arreglando un tema sino introduciendo elementos de confusión. Vamos es nuestro criterio. Pero que tampoco tiene la cosa mayor entidad”.

Sr. Presidente, Juan José Ruiz:

“Segundo turno, Señor Fernández Medina”

Sr. Fernández Medina, Concejal de Urbanismo:

“Nosotros entendemos que la diferenciación se crea cuando se mete el nombre de La Herradura. Es decir, el que venga de Málaga y vea La Herradura- Almuñécar sabrá que tiene más cerca La Herradura, y cuando no vea La Herradura tendrá que entrar a Almuñécar.

Repito, es una petición que nos hacen las distintas asociaciones, y nosotros vamos a apoyar la moción que traemos nosotros”.

Vista la propuesta de acuerdo contenida en el Dictamen de la Comisión Informativa de Interior de 26.10.015, el Ayuntamiento Pleno, por catorce votos a favor de los concejales de los grupos popular, socialista, más-Almuñécar-La Herradura, izquierda unida y concejala no ascrita, y siete abstenciones de los andalucistas, acordó:

Primero.- Solicitar a Demarcación de Carreteras del Estado de Andalucía Oriental el cambio del término *“Almuñécar Este”*, en los paneles con dirección Motril- Málaga, (salida de Taramay) por Almuñécar; y *“Almuñécar Oeste”* por La Herradura en el panel de salida de La Herradura en la autovía A-7.

Cambiar el término *“Almuñécar Oeste”*, en los paneles con dirección Málaga-Motril, por La Herradura y Almuñécar (salida de La Herradura) ; y *“Almuñécar Este”* por Almuñécar en la salida de Taramay en la autovía A-7.

	Denominación actual	Propuesta	PK.- SALIDA	N.º
Dirección Málaga-Motril	“ La Herradura” “Almuñécar Oeste”	La Herradura- Almuñécar	305	
Dirección Málaga-Motril	“Almuñécar Este”	Almuñécar	314	

Dirección Motril-Málaga	"Almuñécar Este"	Almuñécar	314
Dirección Motril-Málaga	" La Herradura "Almuñécar Oeste"	La Herradura	305

Segundo.- Solicitar a Demarcación de Carreteras del Estado de Andalucía Oriental que incluya ,en al menos dos paneles informativos cercanos al enlace entre las autovías A-7 y Sierra Nevada-Costa Tropical, el municipio de Almuñécar junto al resto de municipios indicados en dichos paneles.

Tercero.- Incluir en la señalización vertical que guía para Almuñécar una señal que señale dirección Granada.

7º.- COMPARECENCIA CONCEJAL DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS.-

Sr. Ruiz Joya, Presidente:

"Si les parece bien a Los Corporativos, le daremos la palabra al Señor Concejal Fernández Medina. Y después pueden solicitar los Grupos las preguntas que consideren oportunas. Señor Fernández Medina".

Sr. José Manuel Fernández, Por el Grupo Popular:

"El pasado mes de agosto, el Partido Socialista solicita mi comparecencia en Pleno, con objeto de esclarecer cuales son los motivos de los distintos cortes en el suministro eléctrico; sobre todo en jornadas claves de Semana Santa y verano.

El Ayuntamiento en Pleno aprobó con unanimidad de los presentes, el pasado veintinueve de septiembre, en Pleno Ordinario, que comparezca este Concejal en el próximo Pleno Ordinario. Conforme a la petición formulada y aprobada comparezco hoy para poner en claro, tanto los problemas acontecidos en el Municipio por las incidencias de corte de suministro, principalmente en épocas de máxima afluencia, como las distintas acciones que hemos llevado a cabo desde el Ayuntamiento para dar solución a los mismos.

Entre los años 2011 y 2015, en época de máxima afluencia de visitantes en nuestro Municipio, a saber, Semana Santa y verano, se han producido los siguientes cortes de suministro eléctrico, importantes: el quince de agosto de dos mil trece, el dos de abril de dos mil quince, jueves santo, y el ocho de agosto de dos mil quince que coincidió con el evento de la "shopping night".

El corte de suministro acaecido el quince de agosto de dos mil trece, tuvo lugar en la línea del Paseo del Altillo. El tiempo máximo para restablecer el servicio fue de una hora y cuarenta y seis minutos. Hay que decir que el tiempo como lo estima la empresa, es desde que genera la alerta de la incidencia hasta que generan otro movimiento administrativo dando por terminada la acción.

El corte de suministro acaecido el dos de abril de dos mil quince tuvo lugar en la línea de la Avda de Andalucía. El tiempo máximo para restablecer el suministro fue de una hora y cuarenta y cuatro minutos.

Y el corte acaecido el ocho de agosto de dos mil quince tuvo lugar en la línea de la Avda Costa del Sol. Y el tiempo máximo para restablecer el suministro fue de diecisiete horas y nueve minutos.

Desde el primer corte que se produce en dos mil trece, el Ayuntamiento ha actuado de manera similar en cada uno de los cortes. Principalmente en dos líneas de acción, una, en las ayudas en la gestión de las reclamaciones a los usuarios afectados y, dos, en la gestión con las administraciones y con la empresa suministradora para eliminar, o en su defecto, minimizar las futuras incidencias.

Si analizamos la gestión llevada a cabo por el Ayuntamiento en el punto número, como decía, el Ayuntamiento ha puesto al servicio de los ciudadanos afectados la posibilidad y la ayuda de que pueden interponer sus reclamaciones a través del propio Ayuntamiento. En dos mil trece, después del corte producido los usuarios que lo tuvieron a bien nos dejaron sus reclamaciones, que se trasladaron a la empresa y, además se pusieron en conocimiento de la OMIC.

En el corte producido en Semana Santa de dos mil quince no se puso ninguna reclamación a través del Ayuntamiento. Y en el corte de agosto de dos mil quince, en este caso sí ha habido bastantes reclamaciones, por lo tanto, el Ayuntamiento ha abierto un expediente de reclamación a la empresa, se ha dado traslado a la misma y en este caso sí hemos conseguido tener respuesta de la misma.

Con respecto a la gestión de las reclamaciones de los usuarios hemos conseguido poner en claro que la empresa tiene la obligación por Real Decreto de traducir esas incidencias en bonificaciones a favor del cliente cuando éste tiene razón.

Lo que nos han comunicado tanto la empresa como recientemente la Empresa Agencia Andaluza de la Energía, es que no ha habido incidencias hasta ahora como para generar una indemnización a favor del consumidor. En el último oficio que hemos trasladado de un acuerdo de esta mañana en Junta de Gobierno, hemos indicado a la Agencia Andaluza de la Energía, que según el artículo 98 del Real Decreto 1955/2000, ellos deben resolver las reclamaciones en las que exista discrepancias. Por eso hemos cambiado todas las reclamaciones que han efectuado los afectados por el corte de suministro que se produjo el ocho de agosto, ya que en el propio informe que nos traslada la Agencia Andaluza nos dice en sus conclusiones, que es posible que en dos mil quince se produzca un incremento del índice TIEPI, después indicaré lo que es el índice TIEPI, y por lo tanto interpretamos que es posible que en este caso sí tengan razón los usuarios y puedan resolver a favor de ellos.

En el punto dos, que es una gestión que hemos hecho para eliminar un problema. En este punto antes de explicar lo que hemos hecho voy a hacer una pequeña introducción. El Decreto que rige cómo debe ser el servicio de distribución de la energía eléctrica es el Real Decreto 1955 del 2.000, y en el artículo 2 es donde se recoge la parte de la calidad del servicio. El artículo 99 del Real Decreto, define qué es el concepto de la calidad del servicio. Este concepto está valorado, entre otros, según se indica en su punto 2 por la continuidad de suministro, entendido por el número y la duración de las interrupciones del suministro. Además las clasifica en dos calidades, una individual y otra zonal. La individual es del consumidor y la zonal es de la zona geográfica.

Dentro de la zonal hace tres divisiones, una urbana que para municipios de más de veinte mil suministros; una semi urbana de entre dos mil y veinte mil suministros; y otra rural, que puede ser concentrada o dispersa, que es inferior a dos mil suministros. Almuñécar, como tiene más de veinte mil suministros, está dentro de la zona urbana.

En el artículo 101 define cuál es la continuidad del suministro, que viene a indicar que se basa en función al número de la duración de las interrupciones. Define qué es el tiempo de interrupción y el número de interrupciones, e indica cuales son los índices que controlan la calidad del servicio. Que son, como he dicho antes, el TIEPI y el NIEPI. El TIEPI es el tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada, en media tensión. El percentil 80 del TIEPI es el valor del TIEPI que no es superado por el 80% de los municipios del ámbito provincial definido. Y le NIEPI, el número de intervenciones equivalentes de la potencia instalada en media tensión.

Según el artículo 106 la calidad zonal, en función de estos valores es para la zona urbana, que es la de Almuñécar, TIEPI dos horas, percentil 80, el TIEPI tres horas y el NIEPI, que es el número de interrupciones, cuatro. También indica el mismo artículo que en ningún municipio puede superar el percentil 80 el TIEPI dos años consecutivos. Como veremos más adelante eso no se ha producido en ninguno de los casos.

Pues bien, hecha la aclaración volvemos al punto. Desde el primer corte de suministro hemos trabajado en tres líneas de actuación al mismo tiempo. La primera reclamación a través de acuerdos de Junta Local de Gobierno y Pleno al Ministerio de Industria para que reclame a la empresa una auditoria para saber cuál es el estado de nuestra red municipal. El acuerdo plenario del 08.10.13.

Segunda línea de actuación, reclamación a través de acuerdos de Junta de Gobierno y Plenos, a la Agencia Andaluza de la Energía, de La Junta de Andalucía, para que le reclame a la empresa, lo mismo, una auditoria, para ver

el estado de la red municipal. Acuerdo por unanimidad de Pleno, del mismo Pleno 08.10.13 y La Junta Local de Gobierno de 17.09.15.

Y por último, la última línea de actuación, reuniones y acuerdos con las empresas suministradoras.

En la línea número uno, la reclamación al Ministerio, en el que se les da traslado del Acuerdo por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento de Almuñécar de fecha 08.10.13, se obtiene respuesta el pasado cuatro de febrero de dos mil catorce. En el que el Ministerio nos indica que no es de su competencia y que le da traslado a La Agencia Andaluza de la Energía, de La Junta de Andalucía.

En la línea número dos, en la que damos traslado a La Agencia Andaluza de la Energía del oficio enviado en primer lugar a la Delegación de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de La Junta de Andalucía, en el que se le da traslado de Acuerdo de Pleno de por unanimidad del 08.10.13, no se obtiene respuesta. Del traslado que el Ministerio hace a la Agencia Andaluza de la Energía, del mismo acuerdo, tampoco se obtiene respuesta. Del oficio enviado a La Agencia Andaluza de Energía en que se da traslado del Acuerdo de Junta Local de Gobierno del Ayuntamiento de Almuñécar de 17.09.15, reiterando el oficio enviado en 2013, añadiendo los últimos incidentes, se obtiene respuesta el pasado 22 de octubre de 2.015. Este escrito concluye: " El Ayuntamiento de Almuñécar se encuentra suministrado de energía eléctrica por la compañía Endesa. En el año 2012, es decir, un año antes del primer corte importante, el valor del TIEPI fue de 1.5 horas, igualando el valor límite establecido en la normativa de aplicación. Creo que esto debe ser un error porque, como hemos visto antes, el valor límite son dos horas en lugar de una y media. Mientras que el 2011 el valor NIEPI superó el límite máximo reglamentario, eso sí es evidente. El resto de valores estuvieron dentro de los límites establecidos, en el 2011 supera el valor NIEPI.

En cuanto a la red de distribución, el municipio se encuentra correctamente abastecido, esto nos lo dice la propia empresa, al disponer de una red de media tensión, correctamente mallada desde tres subestaciones. Entre los índices registrados, cabe destacar, el producido el ocho de agosto, con esto concluye el informe de la agencia:" entre los incidentes registrados, cabe destacar, el producido el ocho de agosto de dos mil quince por su larga duración", decíamos que eran diecisiete horas y veintitantos minutos, "y que es probable que incremente el TIEPI del Municipio para el presente año". Lo que pasa es que como estos valores se los dan a final de año, por año completo, nos indican que hasta enero de 2016 no van a saber cuál es el valor del índice.

Además de estas conclusiones, en el oficio inicial, donde remite la Agencia Andaluza de la Energía, dicho informe indica:" que en referencia a la realización de una auditoria de la red eléctrica de su municipio, esta Entidad no es competente ni cuenta con los medios necesarios para realizar este tipo de auditoría". Nosotros en esto discrepamos con La Agencia Andaluza, no porque lo digamos nosotros, sino porque según nosotros hemos visto lo indica el propio Ministerio y además el Real Decreto 1995/2000, en su artículo 108, Información sobre la calidad del servicio, dice:

1. Las empresas distribuidoras deberán elaborar anualmente información detallada de los valores de los índices de calidad para el ámbito de las distintas zonas de cada provincia donde ejercen su actividad, que se establecen en este capítulo: TIEPI, percentil 80 del TIEPI y NIEPI.

En el punto 4 dice:" La información obtenida será sometida a las correspondientes auditorias, a fin de obtener un examen sistemático e independiente. Para ello deberán de disponer de un registro de todas las incidencias detectadas durante los cuatro últimos años".

Esta auditoría, yo entiendo, que la tiene que hacer la propia empresa. Pero en el punto 6 dice; " La Administración competente, de oficio o a instancia de parte interesada, podrá efectuar cuantas inspecciones o comprobaciones tenga por conveniente, por sus propios medios, o utilizando una entidad técnica homologada, en las instalaciones de los distribuidores, para comprobar, con estudios técnicamente fiables de auditoría, la calidad de una determinada zona,

atendida por una empresa". Es evidente que sí que tienen competencias para poder hacerlo.

De todas formas, nosotros, en este último escrito, lo que le indicamos a La Empresa Andaluza, no se lo que ellos entienden por auditoria, pero lo que nosotros le indicamos es que una vez visto el informe que nos acompaña, lo único que necesitamos es un pequeño paso más. Es que completen el informe recibido, indicando el estado de la red actual del Municipio, especificando los parámetros teóricos y de servicios de los conductores de la red y los años de servicio de los mismos. Concluyendo, si es necesario, porque se estén sobrepasando los parámetros de los conductores o porque se hayan sobrepasado los años de servicio, si es necesario la sustitución de algunos conductores." Es decir, una vez que tienen todos los datos que nos digan si se están produciendo problemas, si es porque llevan muchos años trabajando los mismos conductores o si se ha sobrepasado la cantidad de los mismos.

Dentro de la tercera línea de actuación, Reuniones y Acuerdos con la Empresa Suministradora, igualmente, después del primer corte del 15.08.13, y luego visto el tiempo que han tardado Las Administraciones en contestarnos, creo que hemos acertado. Tanto desde Alcaldía como desde mi Concejalía, decidimos ponernos en contacto con la empresa e intentar mejorar el suministro. Para ello acordamos varios puntos de actuación. Nos facilitaron un número de teléfono para emergencias urgentes, para reducir los tiempos de respuesta ante incidencias. Acordamos tener reuniones periódicas para evaluar la evolución de la red y acordamos obras de mejora en la propia red. Estas obras, unas se han afrontado directamente por Endesa y otras se han afrontado en colaboración del Ayuntamiento con la empresa.

Con las reuniones realizadas descubrimos que las zonas o partes de la red que estaban en mal estado, es decir, los puntos negros de las mismas, eran las que pasaban por la Avenida de Andalucía, Puerta del Mar y algún punto localizado en Velilla. Estos puntos negros se han solucionado de la siguiente forma: Avenida de Andalucía, línea de San Cristóbal, tramos entre plaza Madrid y plaza de Los Magnolios, este tramo se ha realizado en dos actuaciones. En la primera actuación, el Ayuntamiento ejecuta la obra civil y Endesa la sustitución de la línea entre Plaza Madrid y La Plaza de Los Magnolios, es decir, todo el tramo de la Avda Andalucía. Y en la segunda actuación, la realiza íntegramente Endesa, que es el tramo de la Plaza de Los Magnolios. Es decir, entre la intersección de La Avda de Andalucía y La Plaza de los Magnolios, hasta llegar prácticamente a la Calle Cariñena.

El segundo punto negro que era el Paseo del Altillo, que es la propia línea de San Cristóbal, la sustitución la realizado completamente Endesa. En Puerta del Mar, que es la línea de Velilla, en el tramo del puente sobre el Rio Verde y La Avda Juan Carlos I, en esta actuación el Ayuntamiento también ha colaborado, ha hecho la obra civil y Endesa ha hecho la sustitución de la línea.

En la línea de Velilla también había otro problema, donde la actuación la ha realizado íntegramente Endesa. Y en La Avda Costa del Sol, coincidiendo con el último corte que fue el ocho de agosto de dos mil quince, la actuación la realiza también, íntegramente, Endesa.

Estas son las principales obras que ha llevado a cabo Endesa para mejorar la red, además de estas hay también bastantes actuaciones que se pueden comprobar en las solicitudes de licencias de obras del Ayuntamiento, y que han dado respuesta o han mejorado zonas puntuales.

A partir de aquí, en las últimas reuniones realizadas entre Endesa, Alcaldía y mi Concejalía, acordamos lo siguiente: en cada obra que realice el Ayuntamiento, nos reuniremos para ver si es posible mejorar alguna línea de Endesa, para eso les facilitaremos planos, para que nos indiquen si pasa por allí alguna línea. Endesa continuará modificando líneas que tengan problemas. El Ayuntamiento agilizará trámites de licencias para la ejecución de las citadas obras. Y antes de cada hito importante, principalmente verano y Semana Santa, se producirán reuniones para intentar reducir el riesgo de incidencias.

En definitiva, con todo lo explicado, creo que se ha podido que la actuación del Ayuntamiento ha sido diligente, y además, era la que necesitaba el Municipio.

Sólo nos queda que la Agencia Andaluza nos eche un cable, que nos de los datos que nos faltan para fiscalizar, para comprobar si los datos que nos ha dado la empresa son los correctos y seguir mejorando la línea. No obstante, seguimos trabajando. Muchas gracias"

Sr. Presidente:

"Muchas gracias, Señor Fernández Medina. Si les parece bien a los Corporativos, si tienen alguna pregunta, van haciéndola y el Señor Fernández Medina irá contestando todo aquello que pueda y sepa contestar. Señor Tejero".

Señor Tejero, Portavoz de IU:

"Después de informarme que la comparecencia era solamente referente al tema de la luz, traíamos algunas preguntas más, pero las dejaremos para otra ocasión. Referente al tema de la luz, después de la disertación que ha hecho José Manuel y de las actuaciones municipales, muy interesante, pero el tema es que se va la luz.

Creo que tiene bastante que ver, y no lo dice ningún estudio ni ningún TIEPI, ni ningún dato de esos estadísticos que creo que están hechos para quitarle la responsabilidad a las empresas energéticas, con quien han subcontratado la mayoría de los mantenimientos y de los servicios de esas empresas. Tú ves a alguien por la calle que trabaja para Endesa, pero ninguno es contratado de Endesa.

En segundo lugar, creo que el problema está en que suministran menos potencia de la que hay contratada. Si sumáramos los veintitantos mil suministros que hay, que eso deben de saberlo porque lo cobran en los recibos. A ver qué potencia hay contratada en Almuñécar, total; y qué potencia es la que están suministrando. Porque siempre coincide se va la luz, no sé si de paseo o a algún sitio, se va la luz cuando hay un pico de visitantes, de comercios abiertos, de establecimientos., todo el mundo tirando a la misma vez. Sea por el aire acondicionado, sea por servicio. Porque el pequeño comerciante o la familia que le pilla con la nevera llena o que le pilla con el establecimiento lleno, después le contamos todos esos datos estadísticos, y dice "¡vaya tela!, luego a la hora de cobrar sí vienen los recibos bien altos".

Lo único que espero, al menos, es que con la colaboración del Ayuntamiento, lo que se les pida a esta gente, es que si se va a seguir yendo la luz, nos regalen un par de contenedores de velas. Porque a la hora de cobrar los recibos seguramente que no tienen los mismos datos. Gracias".

Sr. Ruiz Joya, Concejal del Partido Popular:

"Sr. García Alabarce".

Sr. García Alabarce, por el PSOE:

"Buenas tardes. En primer lugar quiero agradecerle al Concejal de Mantenimiento y de Obras Públicas, la información detallada que nos ha trasladado. Como dije en el Pleno en que solicitamos su presencia, queríamos que hubiese sido en un foro más adecuado, en La Junta de Portavoces, pero bueno, hemos llegado aquí y en cualquier caso le agradezco la información trasladada.

En algunas cuestiones, sí me ha quedado la duda y veo cierta contradicción, porque usted ha dicho, referida a la propia normativa de la que nos ha dado traslado, de que en función de la calidad del suministro, era en función del tiempo y el número de duración de la interrupción, si era de dos horas, de tres horas o de cuatro horas. Y también por lo que trasladaron en ese momento, que era un caso fortuito, nos dice las tres zonas donde fueron los cortes: en el Paseo del Altillo, en la Avda Andalucía y en la Avda Costa del Sol. Luego usted concluye diciendo que todo lo que se ha reformado junto con la empresa suministradora. Se han realizado mejoras en estos sectores en la Avda Andalucía, en Puerta del Mar y Paseo de Velilla. Entonces, hay cierta contradicción, si según la normativa no sobrepasamos los límites que pueden calificar una situación de la calidad del suministro, sin embargo, ha dicho usted que sí hemos realizado junto con al empresa suministradora mejoras en la propia red, en estas zonas que usted ha detallado. No sé si me estoy explicando o usted me está entendiendo, pero hay cierta contradicción, si no supera los

limites establecidos, parecería que no tenia lógica que hubiésemos llevado esas mejoras en la red, en las zonas que usted ha explicado.

Me gustaría hacerle una pregunta concreta, si la sabe. Me he quedado sin saber la causa del primer corte de la línea del Paseo del Altillo del 2013, habrá una causa de esa línea. Me gustaría que me lo aclarara. ¿Cuál fue la causa técnica del corte en la Avenida de Andalucía ¿Cuál fue la causa material, técnica del corte de ocho de agosto?. No me ha quedado claro en su exposición.

Ha habido un momento de su intervención que digo, al final, Susana Díaz va a tener la culpa de los cortes de luz. Lo veía venir. Digo, al final, Susana Díaz, esas noches, con una tijera, estaba allí cortando, porque La Agencia Andaluza de la Energía a ustedes no les ha respondido en su requerimiento. Pero como todas las Administraciones suelen ser lentas, puede hasta crearme que en la contestación haya sido lenta la Junta de Andalucía. Dice que le han contestado recientemente el 22.10.15, y que le dicen que no son competentes o que no tienen los recursos, pero que legalmente, según nos ha leído en la reglamentación, sí son competentes, incluso a instancia de parte. Mi pregunta es ante esa respuesta, de la propia Agencia Andaluza de la Energía, qué medidas o qué petición, o qué contestación le han hecho ustedes a La Junta de Andalucía, en base, incluso a la normativa. Porque la normativa dice que es competencia de La Agencia Andaluza de la Energía, por lo tanto, tendremos que seguir insistiéndole para que la haga.

En definitiva, ya le digo, en aquella intervención mía del mes pasado, no quiero ser malo, me gustaría preguntarle, ¿ está usted en condiciones de asegurar, que no se van a producir nuevos cortes, en periodos de alto consumo de energía?. Gracias. "

Sr. Presidente:

"Si le parece le contesta el Señor Fernández Medina"

Sr. Concejal de Urbanismo, Fernández Medina:

"Por contestar tanto a IU como al Partido Socialista, nosotros creemos por los datos que tenemos que no es un problema de potencia baja, y tampoco pensamos que pueda ser problema de subcontratación. Pensamos que hay determinadas redes que tienen problemas porque llevan más tiempo del que deberían de llevar. Eso dato no lo tenemos, por eso se lo hemos solicitado a la Agencia Andaluza de la Energía. Creemos que son casos puntuales. Y creo que seguirán solucionándose.

Por contestar al Partido Socialista, creo que esto era un caso de Junta de Portavoces. No ha habido por el Equipo de Gobierno, idea de ocultarlo, sino que ha sido simplemente un malentendido, que se podía haber solucionado en La Junta de Portavoces. Me hablaba de que por qué se han hecho distintas actuaciones si los resultados de los informes son buenos. Pues, los tengo aquí sobre la mesa, el informe de la empresa coincide con el informe de La Agencia Andaluza, y nos dice que están en la línea de todos los municipios de la provincia, que son similares. Y los resultados, según ellos, son buenos. Eso no quita que haya problemas y nosotros los hemos estado sufriendo. Nosotros, en las distintas reuniones que mantenemos y en el trabajo, no diario, pero sí mensual o trimestral que hacemos con la empresa, vamos viendo posibilidades de mejorar la línea. En el caso de la línea de Velilla, donde no habíamos tenido ningún problema en días importantes, como nosotros actuábamos en esa calle, decidimos ofertarle a la empresa, oye:"nosotros hacemos la obra civil y vosotros nos cambiáis la línea para ir mejorando toda la red del municipio".

Luego que me diga usted que pensaba que Susana Díaz iba a ser la responsable de esto, mira yo en esto no entro, yo lo que sí sé es cada Administración tiene su competencia. Y en este caso la competencia la delimita muy claramente el Real Decreto y dice muy claramente quien tiene la responsabilidad de atender a la personas. En este caso es muy claro, si hay una parte que solicita a la Agencia que haga una auditoria a alguna empresa suministradora por problemas que ellos han detectado, en 2011 ya detectaron un número de intervenciones elevado. En 2015 ya nos dicen que es posible que el TIEPI esté elevado por las diecisiete horas que estuvo cortado eso, y dices que está bien, pero tienes la duda de que puede haber algún problema, alguna auditoria, compruébalo, nos das los datos y así nos sirve a nosotros para comprobarlo y exigirle a la empresa. Bueno, en

este caso, son ellos los que tienen que exigirle a la empresa, y nosotros con nuestro trabajo y colaboración, intentar darle solución.

Bueno, creo, que he respondido a todas las cuestiones...."

Sr. Presidente:

"Segundo turno de intervenciones. Señor García Alabarce"

Sr. García Alabarce, Portavoz del Partido Socialista:

"Me he enterado regular. No sé la causa técnica, material, del primer corte, del segundo y del tercero. "que un ratón royó el cable.." . no sé, me parece una cuestión importante a efectos de clarificar las causas concretas, materiales de cada uno de los cortes, porque alguna causa tuvo que haber, y los técnicos me imagino que lo habrán puesto de relieve en los últimos informes que hayan hecho.

A la otra cuestión, de Velilla, usted nos dice, "que nosotros nos hemos adelantado para mejorar", muy bien, pero yo no le he preguntado eso. Yo digo que si los parámetros de calidad no los sobrepasamos, cómo hemos hecho arreglos en la línea del Paseo del Altillo, en la Avenida de Andalucía y en Costa del Sol, que fueron los tres focos del corte. Me parece un poco contradictorio. No sé si a usted no le parece contradictorio. Porque si están muy bien en los parámetros de calidad, pues no parece lógico primero que haya habido ningún problema de corte y, segundo, que hayamos tenido que arreglarlo. No sé si es coherente lo que estoy diciendo o no, pero parece de toda lógica.

Y la tercera pregunta que sí me gustaría, y si no me la responde pediré un turno de réplica, es si está usted en condiciones de asegurar que no se van a producir más cortes en Almuñécar y en La Herradura".

Sr. Presidente:

"Señor Fernández Medina"

Sr. José Manuel Fernández Medina, Concejal de Urbanismo:

"El motivo del corte, a nosotros nos han explicado que ha sido un corto que se ha producido por fallo del conductor. Por causa de que se ha calentado demasiado y algo de la calle se ha quemado.., eso es lo que nos han trasladado.

La contradicción, yo no la veo. La verdad es que desde 2013 estamos presionando a la empresa desde el Ayuntamiento para que se mejore el servicio. La realidad se puede ver, tanto en el informe de la Empresa como el informe de la Agencia, es que los índices que tienen son buenos, parecidos al resto de la provincia. Lo que pasa es que también es evidente, porque están ahí, los cortes que se han producido. Si se han producido cortes, nosotros lo que hemos hecho ha sido forzar en distintas reuniones a la empresa para que en aquellos casos en los que ellos no han dicho que la línea era más vieja o podía dar algún problema en el futuro, pues le hemos forzado a que cambien la línea, no que pongan el parche y se vayan. El objeto cuál es, pues que no vuelva a haber más problemas en esa línea, por eso se han hecho esos cortes. Pero insisto, tanto por los datos de la Empresa como por los datos de la Agencia, los datos de ellos son buenos. Eso es una realidad.

Y si me pregunta si yo puedo adivinar el futuro, pues todavía no tengo una bolita mágica para decir si va a haber en el futuro un corte o no. Es una empresa que no depende del Ayuntamiento. La voluntad y las ganas de esta Concejalía, de La Alcaldía y del resto de mis compañeros, es que no vuelvan a producirse. Y para eso estamos trabajando, no es que estemos de brazos cruzados. Pero es que no lo sé. No lo puedo saber"

Sr. Presidente, Juan José Ruiz:

"¿Alguna intervención más ¿ Señor Benavides"

Sr. Benavides, PA:

"Bueno, esto es un debate tremendamente interesante cuando discurre por los cauces pseudotécnicos o para científicos. Aquí hay una cuestión absolutamente clara, hay una compañía que funciona en régimen de monopolio, que es la que hay y no hay más. Adquiere unos importantes beneficios en este Municipio porque hay una parte de la población que no vive aquí durante largos periodos del año, y

paga sus mínimos, cuando no consume. Y hay muchas elevaciones de agua, en los pozos, que pagan unas importantes mínimos, incluso cuando no están los pozos arrancados. ¿Cuál es el problema?, pues que la Compañía tiene que hacer unas inversiones en materia de infraestructura para atender al servicio y, sin embargo, las inversiones van muy por detrás de las necesidades. Y no le demos más vueltas. No nos comamos más el coco. El problema es que la infraestructura que tiene la Compañía en el Municipio es insuficiente para atender a las puntas de demanda de electricidad. Porque no es ninguna casualidad que se hayan producido esos importantes cortes de suministro, justo en el momento en el que se está produciendo un incremento máximo del consumo por las fechas en las que nos encontramos.

Entonces, aquí, no tenemos que marear la perdiz, lo que tenemos que plantearnos es una cuestión muy clara, ¿hay alguna medida que pueda adoptar el Ayuntamiento para presionar a la compañía suministradora de energía para que realice las inversiones en infraestructuras que necesita nuestro municipio, en consonancia a la facturación anual que hacen?, si hay alguna póngala encima de la mesa y vamos a hacerla. Y si no hay ninguna pues vamos, como ha dicho muy bien el Concejal de IU, vamos a comprar velas porque el verano que viene habrá otro apagón.”

Sr. Fernández Medina, por el PP:

“De la valoración inicial, yo no tengo nada que decir. Precisamente, por eso estamos preguntando a la Agencia Andaluza de la Energía y a la empresa, cómo está la red. Cuántos años tiene, qué capacidad tiene cada conductor, si sobrepasa, si no se sobrepasa, porque lo que no podemos hacer es decir, “oye que yo creo que está la red sobrepasada en servicio, o lo que sea, que me la cambien”. Tenemos que tener el dato concreto de saber cuál es la línea que está mal y cuál es la línea que hay que sustituir. Por eso, ese dato se lo estamos solicitando al organismo que entendemos que nos lo puede facilitar, que es La Agencia Andaluza, no hay otra cosa. Y en el momento que tengamos ese dato y descubramos dónde están los fallos para solucionarlos. A raíz de ese informe nos dicen que tienen otros puntos negros, pues tendremos que forzar a la empresa para que los cambie, incluso, si nos puede echar una mano la Agencia Andaluza, pues mejor que mejor.

En definitiva, creo que estamos trabajando en lo mismo, en detectar donde está el problema, si es que lo hay, y para evitar que en futuro haya nuevos cortes de suministro.”

Sr. Presidente:

“¿Alguna intervención más?. Bien, creo, que por parte del Equipo de Gobierno estamos haciendo todo aquello que está en nuestra mano. Estamos haciendo todos los temas administrativos que sean necesarios para evitar, en la medida de lo posible, que esos cortes se vuelvan a producir. Y a mí me gustaría comentarle al Señor García Alabarce que, evidentemente, no dudamos que la Señora Díaz cortó los cables, evidentemente, sabemos que no. Pero de algunas de sus declaraciones y de algunas de sus ruedas de prensa parece que fue el Señor Fernández Medina quien cortó los cables, y usted sabe que eso no es verdad. Es decir, por parte de este Ayuntamiento se están tomando todas las medidas oportunas para que esto no vuelva a ocurrir. Estamos haciendo todas las gestiones administrativas para que eso no vuelva a suceder, pero evidentemente, usted sabe que eso no es competencia municipal, pero haremos todas aquellas presiones que sean necesarias para que los apagones en el mes de agosto no se vuelvan a producir.”

8º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía en el ejercicio de sus competencias, núm. 2594 de 17.09.2015 a la núm. 2874 de 20.10.2015, de lo que se da por enterado el Ayuntamiento Pleno.

MOCIONES DE URGENCIA. -

Antes de pasar el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día, sometiéndose la siguiente:

1).- Moción conjunta de IU, PSOE y PA sobre la Escuela de Música, que pasada a votación la urgencia, se aprueba por los votos a favor de los concejales de los grupos popular, andalucista, socialista y de izquierda uida, y la abstención de los concejales del grupo Más-Almuñécar-La Herradura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela Municipal de Música y Danza de Almuñécar ha sido, durante décadas, una Institución al servicio de la educación musical de almuñeberos y herradureños. Por sus aulas han pasado miles de alumnos y alumnas que han podido estudiar y prepararse para desarrollar estudios musicales de carácter oficial. Muchos de esos alumnos, hoy en día, son músicos profesionales y han logrado convertir esta pasión que desarrollaron desde niños, en nuestro pueblo, en su actual profesión.

Desde este servicio público, además, se ha venido desempeñando una labor excelente en la difusión de la cultura musical y hemos podido disfrutar, durante años, de innumerables conciertos y actuaciones de todo tipo en los auditorios, calles y plazas municipales. Todo esta labor, fruto del compromiso del Ayuntamiento de Almuñécar, de las Asociaciones colaboradoras, del AMPA de la Escuela Municipal de Música y Danza, del Profesorado y de los alumnos y alumnas. En este último año, la actividad se ha visto afectada por problemas relacionados con la gestión, lo que ha provocado que durante el presente curso, a las fechas que estamos, no haya comenzado la actividad educativa en sus aulas.

Toda esta situación ha originado un generalizado sentimiento de preocupación e incertidumbre entre la comunidad de la Escuela de Música.

Como consecuencia de ello, una representación del colectivo de madres y padres tomó públicamente la palabra, en la última sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrado el pasado 24 de septiembre, solicitando al Equipo de Gobierno una reunión en la que se abordaran distintas cuestiones relativas a la Escuela Municipal de Música y Danza.

Dicha reunión se celebró el pasado 28 de septiembre y en la misma se llegaron a una serie de compromisos que, después, se han ido incumpliendo. Prueba de ello son el retraso en la publicación del pliego de condiciones, que debía haberse publicado el 1 de octubre y no fue así, o que las clases y el funcionamiento normal de la Escuela no haya comenzado todavía y todo parece indicar que será imposible en este curso, con el consiguiente perjuicio para la continuidad de los estudios musicales de los niños y niñas de nuestro Municipio.

A todas estas circunstancias hay que sumar que las condiciones establecidas por el pliego, elaborado unilateralmente por el Gobierno Municipal, dificultan y llegan a hacer inviable la gestión de la Escuela Municipal de Música y Danza.

Es necesario recalcar el hecho de que todas estas decisiones y actuaciones políticas se han llevado a cabo sin contar con la opinión ni convocar al órgano municipal que tiene atribuidas las competencias: el Patronato de la Escuela Municipal de Música y Danza.

La defensa de una educación musical pública, de calidad y accesible a todos y todas, ha sido una bandera de este Ayuntamiento, durante las últimas décadas y ha sido apoyada por todas las Corporaciones y Gobiernos Municipales hasta la fecha. La Educación nunca puede ser considerada un gasto, siempre tiene que tener la consideración de inversión de futuro.

Por todo lo expuesto, los grupos firmantes proponen al Pleno la adopción de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Paralización inmediata de la tramitación administrativa del actual Pliego de condiciones.
1. Convocatoria urgente de una reunión conjunta de Junta de Portavoces, Patronato Municipal de la Escuela de Música y representantes del AMPA de la Escuela, a fin de que sea posible consensuar, entre todos los partidos políticos, padres y madres de los alumnos y alumnas y demás actores implicados, la mejor solución que asegure el adecuado funcionamiento de la Escuela Municipal de Música y Danza, garantizando:
 1. El mantenimiento de las horas lectivas tal y como se habían venido desarrollando en cursos anteriores: 2 horas/semana de lenguaje

- musical y 1 hora/semana de instrumento.
2. El Mantenimiento del sistema de becas al alumnado, diseñando un adecuado procedimiento público de solicitud, valoración y concesión.
 3. Congelación de las tasas municipales relativas al precio de la enseñanza musical en nuestro Municipio, durante la presente legislatura.
 4. Dotación de la consignación presupuestaria suficiente que garantice tanto el funcionamiento de la Escuela Municipal de Música y Danza como del sistema de becas para el alumnado.
 5. Estudio y puesta en marcha de la fórmula más adecuada y consensuada para la gestión y contratación del personal necesario para garantizar el comienzo de la actividad de Escuela Municipal de Música y Danza.

Sr. Presidente:

"¿Intervenciones?, Señor Tejero.

Sr. Tejero Mesa, IU:

"Con respecto al tema de la Escuela de Música, después de la reunión que mantuvimos con el AMPA de la Escuela, nosotros echamos en falta que se hubiera reunido el Patronato. Creíamos que era esencial. Y desde el punto de vista de IU, siempre vamos a seguir defendiendo lo que reiteradamente manifestamos cada vez que hay algún tipo de servicio que se externaliza, o se privatiza o se deja al margen, es decir, la gestión directa por el Ayuntamiento.

Hasta ahora La Escuela de Música, desde hace muchos años, funcionaba directamente con AL SAGAL, después llegó Todo Cultura, y en un cambio de criterio por parte de cómo se hacían las justificaciones de todo ese dinero que se invertía en la Escuela de Música, surge el problema. Además, creo, personalmente, que el problema no estaba relacionado con La Escuela de Música en sí, pero se vio afectada al estar dentro del paraguas de Todo Cultura, y eso ha provocado que la Escuela de Música no haya empezado el funcionamiento normal.

Cuando tenemos conocimiento de Pliego, el propio Pliego especifica que para que sea viable tiene que tener una matrícula de 244 alumnos, y entendemos que eso va a ser bastante difícil o equivale a decir, o que se suben las tasas, o que se baja el servicio, o que se cierra la Escuela. No entendemos que haya una manifiesta intención por parte de nadie de cerrar la Escuela, sino que entendemos que los acontecimientos nos han llevado a una realidad, que es que La Escuela está cerrada, que el pliego no garantiza el funcionamiento. Y no lo garantiza porque que el Ayuntamiento plantea que se haga una concesión a coste cero, entendemos que va a ser difícil.

Creo que es una obligación de los ayuntamientos de los municipios fomentar la educación y fomentar la cultura. Y me parece que es necesario que se dote presupuestariamente para que funcione la escuela. Por tanto, entendemos que sería un paso bastante negativo que desapareciera la Escuela y nosotros seguimos defendiendo que se gestionara directamente por el Patronato. Que en aras del consenso, en aras de garantizar que la Escuela funciones cuanto antes, se busca cualquier otra fórmula, pues muy bien, adelante. Pero difícilmente, una empresa a coste cero va a venir a poner dinero a Almuñécar cuando, con la dotación que se le daba en estos últimos presupuestos a la actividad de la Escuela de Música, más las matrículas de alumnado... A lo mejor se puede aumentar el alumnado si se hace una buena campaña de captación de nuevos alumnos Pero nosotros entendemos que es obligación del Ayuntamiento fomentar la educación y la cultura. Y la música creemos que es una actividad esencial. Indistintamente de que salgan profesionales de la música o sea simplemente por enriquecer la cultura particular de cada cual y tener amor hacia esa parte de la cultura"

SR. Presidente:

"Señor Aragón"

SR. Aragón, Portavoz de Más Almuñécar:

"Muchas gracias Señor Presidente. Nosotros ya nos reunimos también con la AMPA de la Escuela de Música y vamos a seguir defendiendo lo que dijimos, es decir,

si en la moción que se presenta se quita lo de la paralización inmediata de la tramitación administrativa del actual Pliego, nosotros no tenemos ningún problema en apoyarla, porque creo que porque el Pliego esté preparado no quita nada de lo que ha puesto aquí. El mantenimiento de las horas lectivas se recoge perfectamente. El mantenimiento del sistema de becas funcionará como hasta ahora, es decir, si el Ayuntamiento tiene que becar a un niño pues se seguirá becando. No le vas a pedir a una empresa, si encima de todo que estamos dudando que sea viable, o no, no le vas a pedir a una empresa que beque a equis alumnos. Eso sería un tema del Ayuntamiento, becar a esos alumnos.

La congelación de las tasas, lógicamente, el Pliego está recogido con las tasas actuales, no hay ningún incremento de las tasas. La dotación presupuestaria, ahora mismo sería a coste cero. Hay academias privadas que funcionan perfectamente. Podemos dudar de que la gestión a coste cero sea viable, lo podemos dudar, pero tenemos que dar la oportunidad de que alguien sea capaz de gestionar la escuela. Creo que ha habido en Contratación dos empresas preguntando si se había publicado ya, y se les ha proporcionado la documentación. Aunque no se ha publicado, si es verdad que la semana pasada se mandó a publicación. Se están cumpliendo los plazos.

Y el estudio y la puesta en marcha, de la forma más adecuada, nosotros creemos que ahora mismo con la situación económica..., si es verdad que hay alguna empresa..., si es verdad que ahora al principio puede parecer deficitaria y a lo mejor tiene un mecanismo de captación de alumnos que en un futuro le puede ser rentable. Entonces podemos dudar de que sea viable pero hay que darle la oportunidad a la gente a que presenten sus ofertas.

Por lo demás, si se quedara desierto, desde este Grupo vamos a defender que la Escuela de Música siga adelante, de la manera que sea, sistema directo, contratando una empresa. Etc... Entonces, nosotros, todos los demás puntos, no tenemos ningún problema en que se convoque de urgencia la Junta de Portavoces y que discutamos las posibles salidas que hay, con las posibilidades que surjan después de que el Pliego este salga adelante.

Entonces, nosotros, lógicamente, si quitamos ese punto vamos a votar a favor, si no votaremos en contra"

Sr. Presidente:

¿Alguna intervención más?, Señor Benavides.

Sr. Juan Carlos Benavides, Concejel del Partido Andalucista:

"Muchas gracias. Tenemos una situación real, que es objetiva y por lo tanto no tiene discusión. Estamos prácticamente en el mes de noviembre y la Escuela debía de llevar funcionando varios meses y está cerrada y no hay una provisión de plazo para abrirla. Por eso viene este tema aquí. Si la escuela estuviera funcionando, evidentemente, este debate se plantearía en otros términos.

Estamos en el mes de noviembre. Ahora el Equipo de Gobierno ha planteado sacar un concurso público para gestionar la Escuela de forma indirecta, a través de una empresa privada. ¡Hombre!, hay varias consideraciones que saltan a la vista. Esto se podía haber hecho antes. El tema que había ya se sabía cual era. No lo es lo mismo sacar un concurso público en el mes de abril o mayo, que tienes todo el verano para resolverlo, y si se queda desierto buscarle una solución, que sacarlo, que va a salir publicado en el mejor de los casos en el mes de noviembre, que mientras que sale, que se publica, se abren las plicas, mesa de contratación, informes técnicos, adjudicación y puesta en funcionamiento, la verdad que como mínimo hemos perdido un trimestre si no hemos perdido más.

La propuesta o la solución que da el equipo de gobierno, viene a destiempo. Tenía que haber venido antes. Por la razón que sea no ha venido. Ya eso no tiene arreglo. Cuál es el punto de partido que tenemos, pues es que La Escuela de Música es altamente deficitaria. Lo era en la época de prosperidad económica, déficit que se ha aumentado con motivo de la crisis porque muchos padres no pueden ni siquiera pagar la cuota que tienen asignada. Y cuál es la realidad numérica, de qué estamos hablando, pues muy sencilla, el último ejercicio que tenemos datos hubo unos ingresos por cuotas y matriculas de 24.000€. Y, evidentemente, si la escuela costó ese año más de 100.000€, el resto de dónde

vino, pues de aportaciones municipales. Año 2014, en la liquidación del presupuesto, se ingresaron por cuotas algo más de veinticuatro mil, y el Ayuntamiento transfirió 76.000€. Esa ha sido la tónica que ha habido de aquí para atrás. En el año 2007, que estábamos todavía en época de vacas gordas, hubo unos ingresos por cuotas de 31.000€ y el Ayuntamiento aportó 90.000€. Con lo cual la escuela funcionó en ese año con un presupuesto no de cien, como en el 2014, sino de 121.000€.

Aquí hay varios temas encima de la mesa, primer tema, cómo se gestiona la escuela. A nosotros, me imagino que lo mismo que a la Concejala de Cultura y al resto de los Grupos Municipales, se nos ha trasladado por parte del AMPA el que ellos tienen intención de participar en la gestión de La Escuela. Yo pienso que es un tema que tiene sus ventajas, tiene sus inconvenientes, pero es una intención loable que merece la pena estudiarla, antes de apartarla, e irnos a lo que es una contratación a una empresa privada. Por tanto, creo que el primer camino que deberíamos hacer, era ver si la propuesta que se hace por parte del AMPA, que creo que nos habrá hecho a todos Los Grupos la misma, de que se busque un mecanismo para que ellos puedan participar en una gestión de la propia Escuela, si este camino tiene recorrido y es factible desde el punto de vista jurídico- administrativo. Y si políticamente, el Gobierno Municipal, está de acuerdo con seguir ese camino. Y una vez que descartemos la posibilidad de que esa gestión se realice a través de la propia AMPA, ver cuáles son los pasos siguientes que debemos dar.

La primera cuestión ineludible, es que La Escuela a coste cero es un deseo bienaventurado, pero creo que no pasa de ser un deseo bienaventurado. Los datos del propio informe que vienen en el pliego de contratación son taxativos. El año pasado han pagado menos de cien alumnos. Si las cuentas no me salen mal, creo que eran 86 o 87 alumnos. Para que la Escuela solamente cubra los costes de personal, sin IVA ni beneficio industrial ni patatin ni patatan, necesitaría subir de menos de cien alumnos pagando a doscientos cuarenta y cuatro. Solamente para pagar la nómina. La empresa que gestiona, imagino que querrá algo. Plantearnos que en medio de la situación económica en la que vivimos, en un horizonte temporal que se da en el contrato corto, se pueda subir de menos de cien a doscientos cuarenta y cuatro alumnos, para cubrir solamente los costes de personal, sin costes generales y sin beneficio empresarial ni nada, me parece que es un tema que hay que tener mucha gana de querer eso. A nosotros nos cuesta trabajo creer que sea factible de que podamos llegar a doscientos cuarenta y cuatro alumnos. Pero es que para que la empresa reciba algún mínimo beneficio, necesita superar los trescientos de alumnos, es decir, multiplicar por más de tres los alumnos.

Lo mismo vienen unos virtuosos de la gestión y son capaces de hacerlo, pero a mí me resulta difícil de entender porque en la situación socio-económica en la que nos movemos. Conociendo que muchos padres no han podido ni siquiera cubrir las cuotas que se están pagando. Y conociendo que hay ya, con el tema de que no está funcionando la Escuela, gente que se ha ido a otro y sitio, y que el retorno no es siempre directo y automático, me resulta difícil de creer el que podamos llegar a esas cifras.

Desde ese punto de vista, lo que hay es una situación a la que hay que buscarla una solución inmediata. Y creo que la solución inmediata para este año pasa de forma ineludible, si queremos abrir la Escuela. Y creo que la Concejala de Cultura y su Grupo Municipal son conscientes de ello. La situación inmediata pasa porque el Ayuntamiento asuma para los ocho meses que quedan, la gestión directa de la Escuela. Con eso se puede abrir la Escuela, si no es pasado mañana, tres días después. Asumiendo el Ayuntamiento la gestión directa. Tenemos partida en el presupuesto, porque está en el presupuesto prorrogado del 2014, tenemos estructura de gestión prácticamente armada, tenemos a la Concejala de Cultura que conoce bien cómo funciona la Escuela, y creo que se pueden coger las riendas y dar una salida con una inmediatez importante para que al Escuela empiece a funcionar.

Y mientras que la Escuela funciona tenemos tiempo, hasta el verano del año que viene, primero, para esa reunión que se ha planteado en la moción de la AMPA con el Equipo de Gobierno, con los portavoces del grupos municipales, poner encima

de la mesa los pros y los contras de la gestión que pide el AMPA, de la gestión que plantea el Equipo de Gobierno, o de otras soluciones que puede haber. Segundo, da tiempo también a ver en qué medida queremos tener encima unos parámetros económicos que sean un poco más realistas que el estudio económico-financiero. Y tercero, creo que si queremos que esto funcione, tiene que haber un compromiso firme de que el Ayuntamiento tiene que seguir financiando un servicio público que es deficitario y que va a seguir siendo deficitario. La piscina municipal es deficitaria, y si fuéramos a cubrir los costes la cerraríamos. Si quisiéramos a coste cero la cerraríamos. La Interventora lo dijo el otro día de que había que cerrar la piscina, en una reunión que estaba yo y estaba usted delante. Y la inmensa mayoría de servicios municipales son deficitarios. Y los cubrimos con los impuestos que pagamos los ciudadanos. Lo que tenemos que ver cuál es la prioridad, ¿es prioritario que el Ayuntamiento mantenga su esfuerzo presupuestario para que la Escuela de Música sea viable?, si la respuesta del equipo de gobierno es sí, pues creo que la solución la tiene al alcance de la mano. Si la propuesta o la respuesta del Equipo de Gobierno es que tiene otras prioridades distintas a lo que es La Escuela de Música, creo que la solución que están poniendo encima de la mesa, y lo digo con todos los respetos y el cariño del mundo, a mí me parece que es un brindis al sol porque es muy difícil que pueda funcionar una escuela sin aportación municipal cuando los datos sostenidos de muchísimos años, y se ha gestionado de distintas maneras, siempre sale lo mismo. Es decir, de cada diez euros que gasta la Escuela, uno lo pagan los alumnos y tres los paga el Ayuntamiento. Y de la noche a la mañana queremos que los alumnos paguen, no uno sino cuatro, y el Ayuntamiento no pague tres sino que pague cero. Eso a mí, con todo el cariño del mundo, no me entra y no me cuadra. Y lo que nos preocupa, a mí grupo, y no sé si al resto del los grupos municipales, que no soy yo quien para interpretarlo, es que ahora sacamos el concurso, se pública, se presentan ofertas o no se presentan, o se queda desierto. Cuando se quede desierto qué hacemos, ¿empezamos otra vez desde el principio?. Pues ya nos estamos metiendo en el mes de enero. Ya, prácticamente, el curso escolar se ha ido.

La solución que les estamos ofreciendo al Equipo de Gobierno es, vamos a dejar este Pleno en suspenso; vamos a gestionar la Escuela como Escuela Municipal en el periodo que queda desde ahora hasta que acaba el curso en junio; vamos a buscar un consenso lo más amplio posible de cuál es la mejor forma de gestión, vamos a ver qué cantidad puede aportar el Ayuntamiento en el año próximo en los presupuestos para cofinanciar La Escuela; y en base a unos estudios y unos números realistas, vamos a dar una solución que al final funcione que creo que es lo que quiere La Concejala de Cultura que es la que está lidiando más con esto todos los días. Entonces, la petición que se quite el tema de concurso, no es pedirlo por pedirlo, es que entendemos que mientras que esté todo este tema andando no se va a hacer una solución real, y entendemos que plantear un concurso con coste cero para el Ayuntamiento, cuando la realidad es que el Ayuntamiento es el que ha soportado el 75% del coste de la Escuela desde más de veinte años, que está funcionando, pues la realidad práctica es que creemos que no se va a producir y lo que vamos a tener es, o bien que se quede desierto, o una empresa que a los días pida que se le rehabilite el equilibrio económico-financiero porque los números no nos salen y tengamos que coger y pagarle por otro lado lo que no le vamos a pagar el primer día. Con lo cual estamos haciendo un pan como una torta.

Esa es la petición que hacemos. Y creo que se podría buscar con carácter de urgencia esa reunión que se pide en la Moción. Tampoco hay que hacerla la semana que viene. Y le pediría al Equipo de Gobierno que se planteara la posibilidad de que la Escuela funcionara como Escuela Municipal gestionada directamente por el Ayuntamiento, desde ahora hasta junio. Y que se pudiera abrir dentro de diez, doce días, que es perfectamente factible. Muchas gracias".

Sr. Presidente:

"Señor Fernández Medina"

Sr. Fernández Medina, Concejal de Urbanismo:

"Por posicionar al Partido Popular. A nosotros nos pasa un poco similar a lo del Partido Más Almuñécar, es decir, estamos de acuerdo, prácticamente, en el 80 o

90% de La Moción, y nos explicamos: La situación económica es la que es. La podemos obviar o no la podemos obviar. Efectivamente, pensamos que la Escuela de Música es un servicio fundamental, y que hay que seguir dando ese servicio. Pero ese servicio se puede hacer, o por gestión directa, o se puede intentar optimizar esa gestión e intentar reducir, en lo posible, la carga municipal.

Lo que planteamos nosotros, El equipo de Gobierno, es, urgentemente, llevar un pliego, que como comentaba el Señor Aragón, por lo visto hay ya varias empresas interesadas. Sacar este pliego no significa que el Equipo de Gobierno y concretamente la Concejalía de Cultura, va a olvidar a La Escuela de Música. Y por supuesto que se va a fomentar la participación de los padres. Y por supuesto, El equipo de Gobierno y La Concejalía de Cultura van a estar ayudando en todo lo posible para mejorar el servicio que se pueda dar. Creo que hay que darle una oportunidad a ese pliego. Y eso no quita que se sigan con los demás puntos, como decía Luis, que se puedan aprobar los demás puntos de la moción, es decir, que se produzcan las reuniones entre padres y grupos políticos de este Ayuntamiento, para intentar mejorar la situación y estar prevenidos ante los resultados de esa licitación.

Los datos que tenemos son que el pliego se va a tramitar de urgencia. Los días son muy cortos para que ese pliego esté aprobado. La licitación se puede hacer en un plazo corto. Efectivamente llegamos tarde, eso no lo oculta nadie. Pero entendemos que la fórmula más rápida de dar una solución es ésta. Que puede ser una solución válida. Que vamos a estar ayudando para que funcione y vamos a poner en servicio, como decía Luis, las becas que hagan falta y el resto de puntos que recoge esta moción. Y, por lo tanto, creo que el Partido Popular va a votar..., o hacemos la misma propuesta, si se retira el punto uno, nosotros votaríamos a favor de la moción, y si no votaríamos en contra. O si se vota por puntos, votaríamos en contra del primero y al resto votaremos que sí."

Sr. Presidente:

"¿Alguna intervención más?, Señora Gaitán"

Sra. Gaitán, Concejala No Adscrita:

"Por posicionar mi punto de vista. Según la información que he podido ir recabando de padres de alumnos de la Escuela de Música, de profesores y de los propios Servicios del Ayuntamiento, creo que la gestión municipal de la Escuela de Música está complicada de llevar a cabo. Por los Servicios Económicos, tanto Intervención como Tesorería, se ha dejado patente a través de informes, a los que hemos tenido acceso todos los Corporativos, que la situación económica del Ayuntamiento es altamente complicada. Partiendo de esta premisa, fundamental, para que nadie se lleve a engaño, y por responsabilidad política, habría que trasladar a los usuarios de la Escuela, la realidad. Porque lo fácil sería, y en cierto modo demagógico, sería aprobar hoy esta moción a sabiendas de que los profesores puede que no lleguen a cobrar ni el primer mes. Y que la Escuela de Música acabe antes de empezar.

Esta moción paralizaría un proceso de externalizarían de la gestión que está en marcha y que podría dar estabilidad al funcionamiento de la Escuela de Música. Que pienso que es lo que todos queremos, que exista la posibilidad de que se pueda seguir realizando un trabajo que hasta la fecha ha sido encomiable.

Desde mi punto de vista y en función de las soluciones que se han planteado, creo que seguir adelante con el proceso abierto, donde los pliegos están a punto de publicarse y donde según el Departamento de Contratación para el día once de noviembre la gestión estaría adjudicada. Es una opción a tener en cuenta y a valorar. Entiendo, también, que por parte del Equipo de Gobierno, debe haber un compromiso para que las becas de las que algunos alumnos pueden ser beneficiarios se sigan concediendo, siempre y cuando se cumplan unos determinados requisitos económicos - familiares. Si el Ayuntamiento no puede continuar prestando el servicio, pero sí va a poner a disposición de los alumnos las instalaciones y el mantenimiento de las mismas. Si hay empresas interesadas en la gestión de la Escuela. Si los alumnos no van a sufrir ningún detrimento en la formación que reciben. Y si las cuotas no se van a ver incrementadas. Creo que antes de dejar que se cierre la Escuela de Música se debería continuar con

la solución que ya hay en curso. O bien, tal y como ha dicho el Portavoz de Más Almuñécar, aprobar la moción presentada retirando de la misma el primer punto”.

Sr. Presidente:

¿Más intervenciones?, Señor Tejero”.

Señor Tejero, por Izquierda Unida:

”Como parte firmante de la moción, nosotros hemos trasladado a la moción, la petición del AMPA, así que no nos corresponde decidir retirar el punto. Si se quiere votar punto por punto, y asumir el compromiso del resto de puntos que hay en la moción por parte del Equipo de Gobierno, me parecería interesante, porque además creo, que aunque algunas cosas pueden estar en el pliego, garantizaría el compromiso por parte de la Concejalía y del Equipo de Gobierno en estos aspectos, que además creo que pueden ser consensuales perfectamente.

Pero insisto, nuestra postura, no sé el resto de firmantes de la moción, no tenemos ningún problema en que se vote punto por punto. Y esperemos, si el Equipo de Gobierno vota en contra de la moción, que se presente alguien al pliego y no nos encontremos con que ese hipotético día once de noviembre, el pliego esté desierto y tengamos que volver a las andadas.

Entendemos que la mejor gestión que se puede hacer es desde lo público.”

Sr. Presidente, Ruiz Joya:

”¿Alguna intervención más?. Señor Aragón”

Sr. Luis Aragón, Concejal de Más Almuñécar:

”La verdad es que todo lo que ha dicho el Señor Benavides, lleva razón, y sobre todo en que esto lleva dos meses de retraso. Pero también se debe de entender que la situación en el Ayuntamiento es bastante delicada. Pero no es bastante delicada en los últimos tiempos. Nuestro Grupo ha padecido la delicada situación en la que está ahora mismo el Ayuntamiento desde octubre. Y las ayudas que hemos tenido por parte del resto de grupos, tanto para la Escuela de Música y para su gestión, de manera directa o de la forma que se venía gestionando desde que se creó La Escuela, pues no han sido la más adecuadas, y nosotros hemos sido los que hemos padecido y los que hemos tragado toda la porquería que se ha lanzado a la calle. Es decir, nosotros somos lo más interesados en que la Escuela de Música siga, sí o sí. A mi me gustaría que la moción saliera para adelante, pero, lógicamente, creo que no ganamos nada si convocamos..., si según dice el Señor Benavides esto va a tardar un mes o más en adjudicarse, el paralizar el pliego, si no somos capaces de ponernos de acuerdo en el resto de puntos, paralizar el pliego para que esto se alargue en el tiempo es un tontería. Entonces, creo, que si quitamos ese punto o si votamos punto por punto, vamos a apoyar el resto de los puntos que trae la moción, y por supuesto nosotros vamos a seguir luchando para que la Escuela de Música funcione. Y si esto no se puso antes en marcha, creo, que ha sido también por la complicada situación, el cambio de Técnicos en el Ayuntamiento, etc.. que nos ha imposibilitado el preparar un pliego lo más adecuado posible. Gracias”

Sr. Juan José Ruiz, Presidente:

”Señor Ruiz”

Sr. Ruiz, Concejal de Partido Socialista:

”En primer lugar, decir que como Portavoz de uno de los Grupos que, según usted Señor Aragón, ha lanzado porquería, decirle que desde este Grupo en ningún momento ha sido esa la intención. Creo que hemos manifestado libremente lo que entendemos es la posición legítima del Partido Socialista en La Escuela de Música. Dicho esto, decirle, que usted también ha dicho, y no dudo de sus palabras, que quiere que salga adelante la cuestión de La Escuela de Música, sea como sea. Es verdad que ya en la reunión del veintiocho de septiembre, se dijo que había despertado interés la cuestión de La Escuela de Música en una empresa privada. En el colectivo de madres y padres ya le hicieron saber que querían una escuela municipal pública, de calidad y alcance de todos.

El pliego que ustedes, unilateralmente, han redactado, consideramos que es totalmente inviable y tenemos serias dudas de que alguna empresa se vaya a hacer

cargo de La Escuela de Música, igual que ustedes, y pensamos que el Concurso puede quedar desierto. Inviabile porque durante muchos años el Ayuntamiento ha concedido más de setenta mil euros al año a La Escuela de Música. Y ahora ustedes pretenden que la gestión se haga a coste cero. Como ya ha explicado el Concejal del Partido Andalucista, los ingresos por las tasas, por las matriculas y por las mensualidades, en el año que mejor han ido han sido de treinta y tantos mil euros. En el pliego se señala que nada más que el coste de los profesores, serian unos setenta y cinco mil euros al año. Entonces, creo que las cuentas no cuadran por ningún lado y que encabezonándonos o enconándonos en las posiciones de cada uno, lo que estamos creando es un verdadero perjuicio a lso alumn@s que, espero equivocarme, van a perder un curso de su formación musical.

Pero les lanzo a ustedes una pregunta. Tengo entendido que tanto las madres, como el Grupo de IU, como el Grupo del que hago las veces de Portavoz, han solicitado mediante escrito en el Ayuntamiento la convocatoria del Patronato de La Escuela de Música. Igual debieran ustedes haberse apresurado y haberlo convocado ya. Y hubiéramos remitido a ese foro el debate que estamos teniendo en este Pleno.

Y ya para terminar, decirle, que estamos para darle una solución, y no dudo de su buena voluntad también en este asunto, al asunto de La Escuela de Música. Y pensamos que al menos durante este curso, sí debería hacerse mediante la gestión directa por parte del Ayuntamiento para dar una solución satisfactoria a todas las partes y para acabar con el perjuicio que estamos creando a los alumn@s de la escuela de música. Esa es la voluntad política que expresamos mediante esta moción, los tres Grupos firmantes. Y esperamos que también sea la voluntad política que tenga El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Almuñécar, al que ustedes representan. Muchas gracias”.

Sr. Presidente:

“Señor Benavides”

Sr. Benavides, por el Partido Andalucista:

“Muchas Gracias. Pienso que están los temas bastantes claros. Nosotros partimos de una posición, es decir, mirar para atrás no nos lleva a ningún lado. Lo que tenemos que intentar es aportar soluciones. Y nosotros estamos intentando aportar la que creemos más razonable, con la mejor fe posible, a riesgo de..., tampoco creemos que estemos en posesión de la verdad y que los demás estén equivocados, pero creemos que es la solución más factible.

De lo que han intervenido los tres Portavoces del Gobierno Municipal, he deducido varias cosas. La primera, es que están obviando una cosa fundamental, y es que estamos ya en el mes de noviembre y la Escuela está cerrada. Es que están hablando como si la Escuela estuviera abierta y fuésemos a hacer un cambio de gestión en una Escuela que está funcionando normalmente. Es que estamos en una situación absolutamente anómala. Estamos ya prácticamente en el mes de noviembre, la escuela estaba cerrada y no está ni siquiera abierto el plazo de matriculación de los alumnos. Es una situación verdaderamente excepcional, que hay que darle una respuesta excepcional. Y ese es el punto de partida que debemos tener.

La segunda interpretación que he sacado yo, a la intervención de los tres Portavoces del Grupo Municipal, es la siguiente:” es que la situación del Ayuntamiento es complicada”, ya lo sabemos. Y hemos ofertado en público y en privado nuestra colaboración para dar las respuestas institucionales que sean necesarias con el resto de los grupos políticos para darle una solución a la situación económica que hay que es precaria.

Al final, esto es una cuestión de prioridades, la pregunta que se le hace, ¿ es prioritario para el Gobierno Municipal, es prioritario para La Concejalía de Cultura, es prioritario para el Grupo que la sustenta, Más Almuñécar, el tema de mantener la financiación municipal de la Escuela de Música?. Pues me da la impresión por la intervención de ustedes que no ha habido una respuesta afirmativa. Y si la cuestión es un tema de prioridades, ¿ es el único sitio donde hay que recortar el cien por cien de las transferencias, la Escuela de Música?. Por ejemplo, este año que no estamos ya, ni siquiera, en campaña electoral porque había pasado, el gasto del Ayuntamiento en el alumbrado de

fiestas se ha incrementado sensiblemente respecto al año anterior. ¿Era necesario este año, si la situación económica está complicada, incrementar el gasto de forma importante?, ¿o era más prioritario el mantener esa financiación para la escuela de música?. El dinero que tiene el Ayuntamiento no es un chicle, no estira. Si queremos seguir manteniendo la Escuela de Música tendremos que recortar de otros lados. Pero el planteamiento que se está haciendo con la Escuela de Música es la que va a a bailar con la más fea. Porque va a pasar de un tema que el 75% se financiaba desde la administración pública a una situación donde el Gobierno Municipal quiere una Escuela a coste cero. Y creemos que eso en el plazo y en las circunstancias en que estamos, creemos que es inviable.

Y no estamos pidiendo que se retire el pliego por llevarle la contra al Equipo de Gobierno, ni nada; estamos planteándolo para ver si entre todos encontramos una solución. Por qué se descarta de inmediato que este año, que ya lo que nos queda es noviembre diciembre y los otros seis meses del año, nos quedan ocho meses; por qué se descarta que en este curso escolar no se termine con la solución más rápida, factible e inmediata que es la gestión directa de la Escuela por parte del Ayuntamiento. Por qué lo descartan ustedes a priori. Vamos a sentarnos, vamos a buscar soluciones, vamos a ver de dónde se puede recortar, y lo mismo, al final, se encuentra una salida. Lo mismo con algunos ajustes económicos, porque todo el mundo tendrá que soportar la parte de carga de los recortes. Pero vamos a intentar que los recortes no recaigan de forma brutal sobre la Escuela. Porque desde el punto de vista Técnico- Administrativo los plazos podrán acabar el día que acaben, pero primero habrá que ver si alguien se queda con la Escuela. Y segundo, vamos a ver si cuando se empiecen a recibir los dineros de las matriculas y no les salgan los números, a ver cuánto duran. Porque es evidente que ninguna empresa va a ir a pérdidas a un concurso público. Cuando lleve tres meses o cuatro meses y no funcione pues pegará la "galopá", si no la pega antes. En el caso de que alguien se la quede.

Entonces, nosotros pediríamos al Gobierno Municipal y especialmente al Partido Político que lo sustenta, que vamos a intentar en los próximos dos o tres días el sentarnos a buscar una solución con las AMPAS, que creo que deben saber la realidad en que nos movemos y con los Grupos Municipales. Que creo que en los tres Grupos que hemos firmado esto hay una voluntad constructiva, en absoluto obstaculizan te. Muchas gracias"

Sr. Presidente:

"Señor Fernández Medina"

Sr. Fernández Medina, Concejel de Grupo Popular:

"No consideramos que la oposición nos quiera llevar la contra. Entendemos que los que se trae al Pleno es intentar dar una solución a la escuela de música. Y entendemos que todos estamos de acuerdo que es un servicio esencial y que nos gustaría que entrara en funcionamiento. Eso es evidente. Lo de la gestión directa no lo entendemos. La imposibilidad del incremento del capítulo I, está ahí, por ley, y es la realidad. Además, unido a la situación económica que arrastra el Ayuntamiento desde hace tiempo.

Me parece que estamos en un Pleno que estamos intentando adivinar el futuro continuamente. No sé por qué pensamos que no se va a presentar nadie al concurso. La realidad es que han preguntado ya varias empresas por ello. Creo que se puede trabajar en distintas reuniones para estar preparados ante lo que pase en ese concurso. Nosotros creemos, porque así nos lo traslada el Servicio de Compras, que se van a presentar empresas. Y que se puede mantener una Escuela de Música, con calidad, con el mismo coste de matrícula, con el mismo número de becas, con el mismo horario y el mismo contenido; pero, además, aliviar un poco la situación económica del Ayuntamiento. Creemos que es posible y que es factible. Y queremos darle una oportunidad. Eso no quita que nos reunamos veinte mil veces, las veces que hagan falta, con el Patronato, sin el Patronato y con todos los participantes que quieran sentarse en esa reunión.

Pero creo que el pliego está ahí. Que es la fórmula más rápida de que la Escuela de Música eche a andar, que creo que es el sentir de todos los Corporativos. Y hay que echar para adelante. O sea, que por eso, nos reiteramos en la oferta que hacíamos, o bien se retira el punto uno, o votamos por puntos. Muchas gracias".

Sr. Presidente, Juan José Ruiz:

"Bien, creo que hay varias cuestiones que aclarar en este moción. A mí me sorprende escuchar al Señor Benavides decir, que si se retira el pliego pasado mañana se puede abrir la Escuela de Música. Evidentemente esa Escuela de Música, usted lo sabe igual que yo que habrá que dotarla de profesores. ¿Cómo hace usted esa selección?, ¿Que al primero que pasa lo contratamos a dedo?. Habrá que hacer una selección, habrá que hacer unas bases, habrá que hacer un estudio económico- financiero. Y evidentemente, esos estudios económicos- financieros dirán la realidad de este Ayuntamiento, y es que estamos en una situación muy dificultosa. Y, probablemente, ese estudio económico- financiero tire por el suelo esas bases, de esos profesores, y no podamos abrir la escuela de música, y nos encontremos que la Escuela de Música está cerrada y, además, que hemos echado por alto el pliego de condiciones para adjudicarlo.

Creo que todos los Grupos que estamos aquí, en este Pleno, tenemos claro que lo que queremos es que la Escuela de Música funcione. Pero evidentemente, lo tenemos que hacer a consecuencia de cómo está la situación económica de este Ayuntamiento. Y el Ayuntamiento, evidentemente, tenemos que velar porque los servicios se lleven a cabo, pero que en la situación en que estamos, esos servicios tengan el menor coste posible para las arcas municipales.

Nosotros hemos llevado ese pliego y lo hemos publicado por urgencia, que en unos días va a salir publicado en el BOP, y como bien ha relatado el Portavoz de Más Almuñécar, El Señor Aragón, creo que ha habido ya dos empresas interesadas en el poder participar en este pliego. Por tanto, nosotros, desde el Equipo de Gobierno vamos a seguir con la línea de actuación que llevamos, que no es otra que intentar sacar el pliego de condiciones para que la Escuela de Música no le cueste al Ayuntamiento de Almuñécar. Y esa es la postura que este Equipo de Gobierno va a tomar en este Pleno Municipal.

Evidentemente ha habido una solicitud de retirada del punto, de votar el punto por punto, que no sé si los Portavoces de los partidos que han presentado la moción están de acuerdo. Señor García Alabarce"

Sr. García Alabarce, por el PSOE:

"A nosotros nos gustaría que se votara en bloque el conjunto de la moción, porque todo va encadenado, una petición con otra, porque todo tiene su sentido. Porque si quitamos el primer punto, evidentemente, la tramitación sigue en sus manos. Porque hemos pedido la convocatoria del Patronato, ustedes no han estimado convocarla, y si ahora quitamos esto, volvemos a las andadas, ustedes convocaran o no el Patronato, como han hecho de aquí para atrás. Por lo tanto, y con otros antecedentes que ahora en ruegos y preguntas les recordaré, su credibilidad va quedando para mí, poca."

El Ayuntamiento Pleno, en segunda votación, con el voto de calidad del Sr Presidente, por diez votos a favor de los concejales de los grupos andalucista, socialista y de izquierda unida, y diez en contra con los votos de los concejales de los grupos popular, más-Almuñécar-La Herradura y concejala no adscrita, acordó:

Rechazar la moción de referencia.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Sr. Fermín Tejero, Portavoz de Izquierda Unida:

"Solamente quería hacerle una petición al Concejal de Mantenimiento. Hace ya varios plenos, nos llegaron quejas de los parques biosaludables, del deterioro en el que estaban. Y varios grupos de vecin@s nos plantean que si un problema financiero, ellos mismo cogerán la caja de herramientas y se irán a arreglar los aparatos de la playa. Entendemos que no es una cuestión de dinero, es una cuestión de planificación, de que tienen que ir alguien que sepa. Pero si se deja el deterioro va a ser más grande. Pero que si no nos pondremos en el tema de acción directa y nos iremos con los vecinos a arreglarlo".

Sr. Presidente:

"Sr. García Alabarce"

Sr. García Alabarce, PSOE:

"Yo tengo una pregunta y dos ruegos. La pregunta que les traslado, que creo que pueden responder aquí mismo si lo estiman conveniente. En el Pleno de las Ordenanzas Municipales, elevé una propuesta de bonificar la contribución para la rehabilitación de aquellas viviendas de nuestros cascos antiguos, El Castillo de Almuñécar, San Sebastián y el casco antiguo de La Herradura. Me gustaría que me dijeran que esa disposición en la que ese Pleno quedamos para que se convocara una Comisión de Hacienda para que, vía subvención, se pueda establecer una ordenanza que tuviera el efecto de incentivar cuando algún propietario de viviendas en esta zona quisiera incoar la tarea de rehabilitar alguna vivienda. Y ha pasado un mes y no sabemos nada. Me gustaría que si pudiera en este Pleno y si no tomaremos otra iniciativa, nos respondieran sobre si aquella predisposición de todos los grupos manifestaron, continúa, y qué se ha hecho al respecto.

Dos ruegos, uno que está en relación con lo que ha dicho el Portavoz de IU. Nuestros parques públicos, nuestros espacios públicos, están en unas condiciones, en algunas zonas bastante lamentables. Aunque somos conscientes de la situación económica del Ayuntamiento, pero no queremos que sea la excusa recurrente. Porque todos queremos que nuestro municipio luzca de la manera más limpia posible. Que refuercen los servicios de limpieza de parques y espacios públicos de nuestro municipio.

Por último, quiero hacer un ruego al Señor Presidente, Alcalde en Funciones, para que tenga la misma cintura política que tuvo en el anterior Pleno La Alcaldesa, Trinidad Herrera, a la que desde aquí espero, públicamente, que pronto se reincorpore a sus tareas de representación, para que le cedamos en este Pleno la palabra a la Asociación de Padres y Madres, que nos acompañan durante todo este Pleno, una vez que han escuchado los argumentos de todos los Grupos Municipales. Y que podamos escuchar sus impresiones y sus predisposiciones a llegar a acuerdos, a plantear soluciones que sean de satisfacción de sus hijos y de sus hijas. Porque, en el fondo, debemos estar muy contentos de que los padres y las madres de nuestro municipio, trabajen, luchen, se impliquen, en la educación y formación de los Almuñequeros y Los Herradureños de futuro. Por lo tanto, le hago un ruego, si fuera usted tan amable como lo fue en el anterior pleno, La Alcaldesa, de cederles el turno de palabra a la asociación de padres y madres que hoy nos acompañan en este Pleno. Muchas gracias"

Sr. Presidente:

"Con respecto a la pregunta que usted nos ha formulado, comentarle que desde el equipo de gobierno trasladamos dicha propuesta a los Servicios Económicos, a Intervención. La Señora Interventora tiene la solicitud encima de la mesa. Pero por cuestiones de vorágine de trabajo, le ha sido imposible traerlo a este Pleno. He hablado con ella, y se ha comprometido que para el próximo pleno va a traer el informe de la bonificación para el casco antiguo sin ningún tipo de problema.

Y, evidentemente, voy a ser igual de amable que mi Alcaldesa y le voy a ceder la palabra a la portavoz de la Escuela de Música, sin ningún problema".

Portavoz de la Escuela de Música:

"Buenas tardes. Ante todo muchas gracias por escucharnos. Soy Maika, soy la Presidenta del AMPA "Clave de Sol", y ahora mismo Portavoz de las madres y padres de la Escuela de Música. En primer lugar hacer un breve resumen de todo lo ocurrido. Como han comentado los compañeros aquí, nuestra sensación, en realidad, es que se nos ha vilipendiado, se nos ha mareado, se han cachondeado de nosotros, no nos ha dicho las cosas claras. Cada día, al día siguiente era diferente de lo que se nos decía. Nosotros sólo queremos que nuestros hijos, que empezaron a estudiar música, porque lo quieren; e incluso algunos tienen necesidades de educativas especiales y van mejorando. Se ha interrumpido. Ha estado totalmente en contra de nuestro deseo. E incluso, somos amas de casa, no somos más, hemos sacado fuerzas de donde no las teníamos pero seguiremos con esa fuerza. E incluso, hemos llamado a puertas y no se nos ha atendido. La Señora Eva dice que se ha reunido con padres de La Escuela, no ha sido con nosotros. No

sabemos con quien ha podido hablar. Incluso nos han tratado de incultos cuando hemos querido que nos explicaran el pliego.

Con el pliego no estamos de acuerdo. En primer lugar, no se recogen las becas. En segundo lugar, en el pliego, se dice que se pueden subir los precios. A parte de las Ordenanzas Fiscales. En tercer lugar, en el pliego, se suben las horas; cosa que es totalmente imposible que unos niños puedan seguir estudiando con unas horas que se suben a cinco, de tres que había antes, semanales. Es imposible.

Eso es a lo único que nos está allanando el camino a algo que alguien me ofreció en los pasillos del ayuntamiento, de que apuntáramos a nuestros hijos a La Escuela de Motril o de Nerja. Nosotros queremos estar en nuestro pueblo. Nosotros pediríamos por favor a todos los representantes que hoy sois tan amables de escucharnos, ya que habéis sido elegidos por todos nosotros, se siga luchando porque se respeten los derechos fundamentales. Uno de ellos es la educación. Y aunque la obligatoria la tenemos, también hemos elegido tener la otra que también es un futuro. Y el gran ejemplo lo tenemos en que hay una gran cantera en Almuñécar de gente, muy importante, dedicada a música. Y que han salido de esa Escuela, no han salido de otro sitio.

Se les ha puesto en bandeja a los profesores que había en la escuela a que hagan una estampida. Y la han hecho. Se les ha ofrecido dependencias municipales, en las cuales ahora están cobrando menos que en las Ordenanzas Municipales por los mismos servicios. Cosa que no entendemos. Pensamos que se nos ha clavado el puñal en la espalda y ha sido a "tocho y mocho".

Entonces, que venga una empresa.., Ojalá que venga. Y ojalá que venga y que podamos apuntarlos. Muchos de nosotros que queremos que nuestros hijos se formen en la Escuela, no podemos, no vamos a poder. Porque según los cálculos que tenemos no es a 55€, como nos dijo la Señora Alcaldesa que se va a subir. Hemos hecho un cálculo y será a una media de 70 o 80 € por niño, es imposible. Con todo esto, nos gustaría volver a repetir, reiterar, una reunión y un consenso. No pasa nada porque se licite, nosotros lo entendemos, e incluso lo apoyaríamos, pero pediríamos por favor que esa licitación fuese pensando en los niños. Porque ahora mismo la licitación que tenemos, que la conocemos y que va a salir, no es pensando en los niños. No entendemos cómo esa partida que existía, que por lo que se ve ya no está, no se da para la Escuela de Música, pero sin embargo sí se le pide a la nueva empresa un canon anual. O sea, que es a coste cero, pero sin embargo le tienen que dar dinero al Ayuntamiento, no lo entendemos.

Nosotros sólo queremos entender una cosa, que estáis ahí para ayudarnos, como habéis hecho. Que por favor sigáis haciéndolo. Pero sobre todo que penséis en los niños. Que penséis que son el futuro de lo que tenemos, de lo que vamos a tener. Que no nos tratéis de incultas, porque aunque lo seamos, va a seguir luchando con uñas y dientes, porque son nuestros hijos. Son vuestros sobrinos, vuestros hijos, vuestros nietos.. son los de todos, no sólo los nuestros. Y eso es lo que hay que pensar. Hoy estamos aquí, mañana estaremos también, y el otro.., siempre. Con respeto porque os lo merecéis, sois grandes profesionales. Y como es así, reiteramos, esa moción que se ha presentado, la apoyamos en todos los puntos.

Y está bastante claro que cuando se hizo ese pliego no se han hecho pensando ni en La Escuela, ni en los niños, ni en las madres, ni en el futuro de Almuñécar. Y, por cierto, también se ha hecho el pliego porque hay una empresa, que ya todos conocemos, que ya tienen los datos de lo que pueden ganar. Eso se nos dijo claramente. Por eso ha salido ese pliego, ese tipo de pliego.

Reunámonos, por favor, y que esto siga adelante, que nosotras estemos tranquilas. Que todos los que quieran estudiar puedan hacerlo. Y que Almuñécar siga siendo lo que ha sido hasta ahora, una gran cantera de artistas, sobre todo musicales. Y, lo último, según ha llegado a nosotros, en nuestro corto entender había un presupuesto, unos setenta o noventa mil euros, aproximadamente, estos años, para la Escuela. Según nuestros cálculos ha habido un desfase de nóminas de más de la mitad. Ha habido nóminas fantasma. Que ya nos cachondeamos nosotras al decirlo. Unas cosas muy extrañas. Si eso nos sentáramos y lo viéramos, seguramente, en vez de setenta, sería muchísimo menos. Se podía echar una mano y esos cinco o seis meses, se podría gestionar, y después, ya, el año

que viene hacerlo de otra forma. Lo único que queremos es que no se pierda más tiempo, que nuestros hijos sigan estudiando, que sigan desarrollándose y que esto tire para adelante, sólo eso. Y que nosotras estamos aquí porque somos madres, vivimos en Almuñécar, queremos que nuestros hijos estudien aquí, se desarrollen aquí y que su futuro está aquí, y no esté en otro sitio. Muchísimas gracias por atenderme”.

Sr. Presidente:

“Muchas gracias. Más ruegos y preguntas. Señor Benavides”

Sr. Benavides, PA:

“Era hacerle una petición al Concejal o Concejala que lleve el tema de Relaciones Institucionales, a ver si había posibilidad de que las peticiones que hacemos para uso de alguna instalación para algún acto ciudadano, que nos podía contestar con un poquito de tiempo, porque pedimos una y nos han contestado dos meses después. Y cuando ha llegado la contestación, había pasado ya la fecha que íbamos a celebrar el acto. Si hubiera posibilidad de que nos contestaran., el otro día se lo comenté al Señor Ruiz Joya, con un poquito de tiempo, nos permitiría organizarnos algo mejor. Muchas gracias”.

Sr. Presidente:

“Me lo comentó usted en una Junta de Portavoces, le pedí disculpas y se las vuelvo a pedir públicamente. Y no dude que la nueva solicitud que ustedes han hecho, creo que en el Pago del Rescate, la contestaremos en tiempo y forma para que ustedes puedan celebrar el evento.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas treinta y cinco minutos, de lo que yo el Secretario General, certifico.

El Presidente,

El Secretario,